ORDENACIÓN DE PAGOS

Fecha: DD 29 | MM 12 | AAAA 2025

A. BENEFICIARIO PRINCIPAL

Tipo Doc	Número	Nombre	Régimen
NIT.	902005549-6	CONSORCIO HAMBRE CERO 2025 Rural	ESPECIAL

Metodo Pago	Sucursal		Tipo Cuenta	Número Cuenta
X Transf. Electrónica	BBVA	MAICAO	AHORRO	0466014220

Concepto	Pago unico final Canasta alimentaria receso fin de año Contrato SASI-MM-007-2025
Descripción del Pago	PAGO unico final DEL CONTRATO PARA FORTALECIMIENTO A LA PERMANENCIA DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES ESCOLARIZADOS, MEDIANTE SUMINISTRO DE UNA CANASTA ALIMENTARIA, PARA ENTREGAR EN RECESO ESCOLAR SEGÚN RESOLUCION 421 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS INDIGENAS N 1,2,3,4,5,6,8,9,10,12 Y 13 DEL MUNICIPIO DE MAICAO.

VALOR TOTAL (Incluido Valor IVA, Consumo y Legalizaciones)

$ 1.603.694.981,00

B. LIQUIDACIÓN DE LA CUENTA (LIQ)

	TOTAL FACTURA	**2.646.397.670,00**
	BASE IVA	0,00
	BASE DESCUENTO	131.692.572,00
	ANTICIPO	1.042.702.689,00
DESCUENTOS	RETENCIÓN EN LA FUENTE	0,00
DESCUENTOS	ESTAMPILLA PRO CULTURA 2%	2.633.851,00
DESCUENTOS	RETENCIÓN ICA 0,7%	921.848,00
DESCUENTOS	ESTAMPILLA PRVE Y ATENC. DE DESAST	658.463,00
DESCUENTOS	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ANCIANO	5.267.703,00
DESCUENTOS	ESTAMPILLA PRO DEPORTE	2.633.851,00
DESCUENTOS	JUSTICIA FAMILIAR	2.633.851,00
	VALOR A PAGAR	**1.588.945.414,00**

C. FIRMAS

Elaboró

Firma

JORGE MARIO RODRIGUEZ
Financiero Entidad

Firma

LUCKY LUCIANO ZUBIRIA DIAZ
Secretario de Educacion

Rubro	FUENTE	Valor
2213-22	102- Alimentacion Escolar Men-pae	927.938.641
2213-21	116 Excedentes Men Pae	111.778.856
2213-21	102 Asignación Jornadas Regular PGN	563.977.484
TOTAL		**1.603.694.981**

*** IMPRIMIR POR LAS DOS CARAS ***

MUNICIPIO DE MAICAO
NIt. 892.120.020-9

S.E.M.

Espacio Sticker - Sistema de Gestión Documental

Dirección Financiera

Certificado de Cumplimiento y Trámite de Pago (Contratos, convenios y ordenes de aceptación)

MUNICIPIO DE MAICAO

Información General

				N° de Contrato, Convenio, Orden de Servicio		Vigencia	Fecha de Inicio (Dia | Mes | Año)		
Contrato ☑	**Convenio** ☐	**Orden de Aceptación** ☐		**SASI-MM-007-2025**	**DE**	**2025**	**11**	**NOV**	**2025**
							Fecha de Finalización (Dia | Mes | Año)		
							30	**DIC**	**2025**

Identificación NIT / CC 902.005.549 DV 6
Nombre del Contratista CONSORCIO HAMBRE CERO 2025 RURAL
Correo Electrónico esdrasvico@hotmail.com

Objeto del Contrato

FORTALECIMIENTO A LA PERMANENCIA DE NIÑAS NIÑOS ADOLESCENTES Y JOVENES ESCOLARIZADOS, MEDIANTE SUMINISTRO DE UNA CANASTA ALIMENTARIA, PARA ENTREGAR EN RECESO ESCOLAR SEGÚN RESOLUCION 421 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2023 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS INDIGENAS N 1,2,3,4,5,6,8,9,10,12, Y 13 OFICIALES DE MAICAO Y MODIFICADO SUMINSITRO DE MENAJE (UTENSILIOS, EQUIPOS Y DOTACIÓN) PARA 134 SEDES DE PREPARADO EN SITIO (PS MÁS 11 SEDES QUE TRANSITAN DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO TRANSPORTADO (CCT) A PS, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE MAICAO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LOS DOCUMENTOS PREVIOS ELABORADOS PARALA IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS DE MENAJE PAE 2025

Cuenta Bancaria

Entidad Bancaria BBVA COLOMBIA
 # de Cuenta 466013175
Tipo de Cuenta AHORROS

SI EL TRÁMITE REQUIERE ENDOSO EN EL PAGO -- LLENE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN

Nombre del Endosatario
Identificación NIT / CC DV
Entidad Bancaria
 # de Cuenta
Tipo de Cuenta

Información Balance Financiero

Valor Inicial del Contrato (1)	$	**2.085.405.378,00**
Valor Adiciones (2)	$	**563.977.484,00**
Valor Reducciones (3)	$	-
Valor Total (4)	$	2.649.382.862,00
Valor Total Girado (10)	$	-
Valor Causado No Pagado (11)	$	2.646.397.670,00
Valor Ejecutado (12)	$	2.646.397.670,00
Valor Disponible por Pagar (13)	$	2.985.192,00

% EJECUCIÓN 99,9%

Balance (ANTICIPO)

Valor Anticipo Inicial (5)	$	**1.042.702.689,00**	
Valor Anticipo Adiciones (6)	$	-	
Valor Total del Anticipo (7)	$	1.042.702.689,00	
(Menos) Valor Amortizado (8)	$	-	**0,0%**
(Menos) Reintegros (9)	$	-	
Saldo Pendiente por Legalizar (10)	$	1.042.702.689,00	**100,0%**

Información Presupuestal

Unidad Ejecutora	# RP Compromiso	Recurso	Rubro Presupuestal	Valor
				$ 2.646.397.670,00
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			Total a Pagar	$ 2.646.397.670,00

Concepto de Pago	# Factura / Doc. Equivalente	Fecha: DD - Mes - Año			Vr. Total Factura / Doc. Equivalente	Vr. Amortización Anticipo	Vr. Giro
							$ -
					$ -	$ -	$ -
					$ -	$ -	$ -
					$ -	$ -	$ -
					$ -	$ -	$ -
					$ -	$ -	$ -
					$ -	$ -	$ -
					$ -	$ -	$ -
					$ -	$ -	$ -
					$ -	$ -	$ -
					$ -	$ -	$ -

*** IMPRIMIR POR LAS DOS CARAS ***

				$ -	$ -	$ -	
				$ -	$ -	$ -	
				$ -	$ -	$ -	
				TOTALES	$ -	$ -	$ -

INFORMACIÓN DEL PAGO (Factura - Cuenta de Cobro o Documento Equivalente)

 # Factura o Documento Equivalente CHR- 2

Fecha de Expedición Factura o Doc. Equivalente (Día | Mes | Año) 23 | DIC | 2025

Valor Base de la Factura o Documento Equivalente	$	2.646.397.670,00
Valor IVA de la Factura	$	-
(Menos) Valor a descontar	$	1.042.702.689,00
Valor a Pagar	$	1.603.694.981,00

Valor a Pagar en letras: Mil seiscientos tres millones seiscientos noventa y cuatro mil novecientos ochenta y un pesos

Concepto de la Factura / Cuentas de Cobro / Documento Equivalente

Pago correspondiente a la operación DE RECESO ESCOLAR DE FIN DE AÑO 2025 PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS INDIGENAS N 1,2,3,4,5,6,8,9,10,12, Y 13 OFICIALES DE MAICAO CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA A LOS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES ESCOLARIZADOS, DE ACUERDO CON LA RESOLUCION 421 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2023 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE MAICAO Y SUMINSITRO DE MENAJE (UTENSILIOS, EQUIPOS Y DOTACIÓN) PARA 134 SEDES DE PREPARADO EN SITIO (PS MÁS 11 SEDES QUE TRANSITAN DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO TRANSPORTADO (CCT) A PS, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE MAICAO

Autorización de Pago - Concepto: Productos Recibidos en Almacén

SI INGRESÓ PRODUCTOS AL ALMACEN ---- REGISTRE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN >>>>>

Número de Entrada de Almacén

Fecha Entrada Almacén (Dia | Mes | Año)

Autorización de Pago - Concepto: Producto Recibido Documentación

SI EL PRODUCTO INGRESO EN LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO REGISTRE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN >>>>>>

Número de Entrada Sistema de Gestión Documental: MAI2025ER009485

Fecha de Radicación (Dia | Mes | Año): 16 | DIC | 2025

CERTIFICO que el proveedor del Bien o Servicio cumplió a satisfacción las especificaciones contenidas en el Contrato/Convenio/Orden de Aceptación, y cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.

SI el presente trámite corresponde a Fiducias o Encargos Fiduciarios, o entidades con las que el MEN celebró convenios o contratos interadministrativos: CERTIFICO que, conforme lo establece el Art. 68 de la Ley 1687 de 2013, se ha cumplido la totalidad de los requisitos que hacen exigible el pago del presente contrato o convenio.

Para constancia Firmo a los 26 días del mes de Diciembre del Año 2025

Espacio para la Firma (Supervisor / Interventor)

DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR

Nombre	LUCKY LUCIANO ZUBIRIA DIAZ
Identificación CC o NIT	17.900.771
Cargo	SECRETARIODE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE MAICAO
Dependencia	SEM - Maicao

Datos de Contacto

Nombre	LUCKY LUCIANO ZUBIRIA DIAZ
Dependencia	SEM - Maicao
Correo Electrónico	despachosemmaicao@gmail.com

Original: Dirección Financiera 1ra. Copia: Interventor/Supervisor

INFORMACIÓN GENERAL

Marque con una X el tipo de documento:

CONTRATO	X	**CONVENIO**		**ORDEN DE ACEPTACIÓN**		Espacio para registro CORDIS
Número:	**SASI-MM-007-2025**	de	**2025**			

Objeto: FORTALECIMIENTO A LA PERMANENCIA DE NIÑAS NIÑOS ADOLESCENTES Y JOVENES ESCOLARIZADOS, MEDIANTE SUMINISTRO DE UNA CANASTA ALIMENTARIA, PARA ENTREGAR EN RECESO ESCOLAR SEGÚN RESOLUCION 421 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2023 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS INDIGENAS N 1,2,3,4,5,6,8,9,10,12, Y 13 OFICIALES DE MAICAO Y MODIFICADO SUMINSITRO DE MENAJE (UTENSILIOS, EQUIPOS Y DOTACIÓN) PARA 134 SEDES DE PREPARADO EN SITIO (PS MÁS 11 SEDES QUE TRANSITAN DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO TRANSPORTADO (CCT) A PS, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE MAICAO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LOS DOCUMENTOS PREVIOS ELABORADOS PARALA IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS DE MENAJE PAE 2025.

Contratista:	**CONSORCIO HAMBRE CERO 2025 RURAL**
NIT	**902.005.549-6**

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN

Registro Presupuestal (artículo 12 ley 14.0%0):	**2511100004 2511100005 2512050006 2512050007**	**de**	**10 de Noviembre 10 de Noviembre 05 de diciembre 05 de diciembre**	**de**	**2025 2025**
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	**10**	**de**	**Noviembre**	**de**	**2025**
Fecha de celebración del contrato SECOP II	**10**	**de**	**Noviembre**	**de**	**2025**
Fecha de terminación:	**30**	**de**	**diciembre**	**de**	**2025**

Modificaciones

Cláusula Primera		**Breve descripción de la modificación**
1	**MODIFICATORIO N°01 - FECHA: 5 de diciembre de 2025**	Modificación del contrato entre el Municipio de Maicao y el Consorcio HAMBRE CERO 2025 RURAL, cuyo valor inicial asciende a $2.649.382.862, incluyendo un adicional de $563.977.484. Este ajuste tiene como objetivo asegurar la dotación de menaje y equipos para la implementación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en 134 sedes educativas indígenas, beneficiando a 17.606 estudiantes.
2		

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI____ No____

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	**Corriente**		**Ahorros**	X	Número Cuenta: 0466014220	Banco: BBVA COLOMBIA

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión		Formato control de seguimiento anticipo*		Conciliación bancaria	
Extractos bancarios		Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	50,00%
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)	
% Anticipo de adiciones (4)	

Valor anticipo inicial (5)	
Valor anticipo adiciones (6)	
Valor total anticipo (7)	
Saldo pendiente por amortizar (8)	

Concepto	Valor
Valor inicial (9)	2.085.405.378
Valor Adiciones (10)	563.977.484
Valor Reducciones (11)	0
Valor Total (12)	2.649.382.862
Valor pagado (13)	0
Valor causado que no se ha pagado (14)	2.646.397.670
Valor total ejecutado (15)	2.646.397.670
Valor por ejecutar (16)	2.985.192

Pagos realizados al contratista/entidad

Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor Neto (21)	% (22)
TOTALES						

NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo**: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - ∑De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones :**En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones :**En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago**: Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	$
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	$
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" A-FM-CN-AC-02-06.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI ____ No__X__

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de los Rendimientos	Anexo recibo (SI/NO)

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APARTES PARAFISCALES		
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 714.0%9 de 2002, art. 50.	SI X	NO
	Marque con una X	

Estado de avance de la ejecución física a la fecha	**99.9%**
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito	
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):	

1	Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento	**%de Avance: 99.9%** **Descripción del avance:** De acuerdo con lo señalado por el supervisor del contrato **SASI-MM-007-2025**, el **CONSORCIO HAMBRE CERO 2025 RURAL L** ha cumplido con todas las obligaciones establecidas, garantizando la correcta entrega de **25.113 canastas alimentarias** durante el receso escolar de fin de año 2025. Se realizaron acciones efectivas de socialización de la composición de las canastas a **padres y acudientes** en varias reuniones, así como la capacitación del personal encargado en empaque y distribución, asegurando que todos los procedimientos cumplieran con los estándares establecidos en la **Resolución 421 de 2023.** Cada entrega fue documentada rigurosamente mediante informes técnicos, incluyendo un **Informe y Certificación de Trabajo Social** elaborado por la profesional en trabajo social, así como informes de nutrición, ingeniería de alimentos e ingeniería industrial. Estos informes contenían la verificación de las planillas de control de las instituciones educativas N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10 y 12, así como las actas firmadas por los rectores de dichas instituciones. Todo esto garantiza la transparencia y la efectividad del proceso de entrega, con un enfoque en la satisfacción de los beneficiarios. Adicionalmente, se verificó el cumplimiento de las obligaciones parafiscales correspondientes al personal vinculado al proyecto, presentando las planillas de liquidación de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (SISS) para 15 **trabajadores**, incluyendo a **Esdras Villero**

		Contreras y **Francisco Javier Acosta Acuña**, entre otros. Esto asegura que el **100%** del personal cuente con afiliación vigente al SISS, cumpliendo así con la normatividad laboral vigente. Estas acciones han sido reconocidas positivamente por el supervisor del contrato, corroborando el compromiso del consorcio con la adecuada ejecución del Programa de Alimentación Escolar. **Entrega producto Sí _x__ No ____** **Ubicación:** Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao
2	Estar en permanente comunicación con el Supervisor del contrato	**% de Avance:99.9%** **Descripción del Avance: El CONSORCIO HAMBRE CERO 2025 RURAL** ha estado en permanente comunicación con el Supervisor del contrato **SASI-MM-007-2025**, lo que ha sido fundamental para garantizar la correcta ejecución del **Programa de Alimentación Escolar**. Este acercamiento constante ha facilitado la resolución oportuna de inquietudes, el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones y el intercambio de información relevante en todas las etapas del proceso. Un ejemplo de esta comunicación activa fue la asistencia del operador a la socialización del proceso de entrega de canastas para el receso de fin de año, que se llevó a cabo el **de noviembre de 2025**. Durante esta reunión, se discutieron los detalles logísticos y operativos, asegurando que todas las partes involucradas estuvieran alineadas con las expectativas y los requerimientos del programa. La estrategia de comunicación ha fortalecido la relación entre el consorcio y la entidad supervisora, permitiendo un flujo continuo de información sobre la ejecución de tareas, la presentación de informes y documentos requeridos, y promoviendo un compromiso compartido con los estándares establecidos en el contrato. **Entrega producto Sí __X_ No ____** **Ubicación:** Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao
3	Allegar a la Entidad, en los plazos establecidos, los documentos requeridos establecidos en los documentos del proceso y el contrato.	**% de Avance:99.9%** **Descripción del Avance**: El **CONSORCIO HAMBRE CERO 2025 RURAL** ha cumplido con la obligación de allegar a la entidad todos los documentos requeridos dentro de los plazos establecidos, conforme a lo estipulado en el contrato **SASI-MM-007-2025** y en los documentos del proceso relacionados con el **Programa de Alimentación Escolar**. Se han radicado las certificaciones pertinentes, el informe de gestión, así como facturas y actas de entrega, cumpliendo con los requisitos de transparencia y responsabilidad en la ejecución del contrato. Entre los documentos presentados, se destaca la factura **No CHR-2 con fecha de 23 de diciembre de 2025** por un valor de $ 2.646.397.670 (Dos mil seiscientos cuarenta y seis millones trescientos noventa y siete mil seiscientos setenta pesos), correspondiente a la operación ejecutada RECESO FIN DE AÑO del 2025, mediante la cual realiza la cuenta de cobro del servicio del suministro de canasta alimentaria de fin de año 2025 para 25.113 beneficiarios y el menaje entregado y recibido por los rectores de las sedes educativas; una vez aplicada la amortización del anticipo, por un valor de $ 1.042.702.689 Mil cuarenta y dos millones setecientos dos mil seiscientos ochenta y nueve pesos), siendo la suma a pagar por un valor de $1.603.694.981 (Mil seiscientos tres millones seiscientos noventa y cuatro mil novecientos ochenta y un pesos. Además, se entregó el **Informe y Certificación por parte del equipo PAE,** junto con las actas firmadas por los rectores de las instituciones educativas. Estos documentos fueron entregados en los plazos establecidos y forman parte del respaldo requerido para demostrar la correcta ejecución de las obligaciones contractuales. El cumplimiento de esta obligación no solo asegura la adecuada gestión del contrato, sino que también facilita la verificación por parte de la entidad de los resultados obtenidos en el programa, lo que refuerza el compromiso del consorcio en la correcta ejecución del servicio y en la entrega de un soporte documental que respalde las actividades realizadas. **Entrega producto Sí __X_ No ____** **Ubicación: Medio** físico oficina contratación alcaldía de Maicao.
4	Manejar con la debida reserva y confidencialidad la información relacionada con la ejecución del contrato	**% de Avance:99.9%** **Descripción del Avance**: El **CONSORCIO HAMBRE CERO 2025 RURAL** ha cumplido rigurosamente con la obligación de manejar con la debida reserva y confidencialidad toda la información relacionada con la ejecución del contrato **SASI-MM-007-2025**. Se ha implementado un protocolo interno que asegura que la información sensible y los datos personales de los beneficiarios y del personal vinculado al programa se manejen de acuerdo con la normativa vigente de protección

		de datos y confidencialidad. Durante el desarrollo del **Programa de Alimentación Escolar**, se han establecido controles adecuados para limitar el acceso a la información a solo aquellos empleados autorizados. Esto incluye la protección de documentos como informes, actas y certificaciones, garantizando que dicha información no sea divulgada sin la debida autorización. La gestión responsable de la información no solo cumple con los requisitos contractuales y legales, sino que también fortalece la confianza de la entidad supervisora y de los beneficiarios en la ejecución del programa, asegurando así que los procesos sean transparentes y respetuosos con las normativas de privacidad y confidencialidad. **Entrega producto Si __X_ No ____** **Ubicación: Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao.**
5	Rendir informe de las actividades desarrolladas en cada período de ejecución	**%de Avance:99.9%** **Descripción del Avance**: El **CONSORCIO HAMBRE CERO 2025 RURAL** ha cumplido con la obligación de rendir informes detallados sobre las actividades desarrolladas en cada período de ejecución del contrato **SASI-MM-007-2025**. Se han presentado informes en los plazos establecidos, reflejando todas las acciones y resultados de la ejecución del **Programa de Alimentación Escolar**. En particular, se realizó la entrega de **25.113 canastas alimentarias** conforme a la **Factura No.CHR-2** con fecha de 23 de diciembre de 2025 por un valor de $2.646.397.670 (Dos mil seiscientos cuarenta y seis millones trescientos noventa y siete mil seiscientos setenta pesos), correspondiente a la operación ejecutada RECESO FIN DE AÑO de 2025, mediante la cual realiza la cuenta de cobro del servicio del suministro de canasta alimentaria de fin de año 2025 para 25.113 beneficiarios y el menaje entregado y recibido por los rectores de las sedes educativas; una vez aplicada la amortización del anticipo, por un valor de $ 1.042.702.689 Mil cuarenta y dos millones setecientos dos mil seiscientos ochenta y nueve pesos) siendo la suma a pagar por un valor de $1.603.694.981 (Mil seiscientos tres millones seiscientos noventa y cuatro mil novecientos ochenta y un pesos. El informe y la documentación soporte fueron radicados bajo el número **MAI2025ER009485** en el Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), el **16 de diciembre de 2025**, garantizando así el adecuado seguimiento y verificación de las actividades realizadas. Este informe incluye todos los aspectos requeridos, tales como informes de actividades, actas de entrega firmadas por los rectores de las instituciones educativas y demás documentación jurídica relevante, asegurando así la transparencia y responsabilidad en la gestión ejecutada en el marco del contrato. **Si __X_ No ____** **Ubicación: Medio** físico oficina contratación alcaldía
6	Cumplir con el pago de la seguridad social, pensiones y aportes parafiscales a que hubiere lugar	**%de Avance:99.9%** **Descripción del avance:** El contratista, **Consorcio HAMBRE CERO 2025 RURAL** , para el periodo de entrega, reportó las siguientes planillas de seguridad social correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2025, evidenciando el cumplimiento de sus obligaciones en relación con el pago de la seguridad social, pensiones y aportes parafiscales de su personal, en el marco del contrato No. SASI-MM-007-2025. A continuación, se presenta el detalle de las planillas de seguridad social que reflejan los pagos realizados:

	N° de Planilla
Esdras Villero	9494339960
Francisco Acosta	9494503414
Fabián Caez	9494490540
Enrique Camargo	9494504165
Jesús Camelo	9494358871
María Cerpa	9494487341
Axel Deluque	9494504676
William Fonseca	9494490863
José Gómez	9494487399
Jhon Gómez	9494528717

		Luz Guerrero 9494391037 Alexander Gutiérrez 9494507031 Kevin Hernández 9494502258 Jhon Malagón 9494487199 Samia Siosi 9494490781 La información sobre las mencionadas planillas fue verificada y respalda el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social, garantizando así el bienestar del personal y la legalidad en la ejecución del contrato. Se confirma que estos aportes fueron realizados de manera oportuna, asegurando el cumplimiento normativo requerido.
7	Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato	**%de Avance:99.9%** **Descripción del Avance:** El contratista, **Consorcio HAMBRE CERO 2025 RURAL**, para el periodo de entrega ha dado cumplimiento a la obligación de reportar al supervisor cualquier novedad o anomalía que pudiera afectar la ejecución del contrato No. SASI-MM-007-2025. En este contexto, se informa que **no se presentaron novedades ni anomalías** que pudieran impactar negativamente la ejecución del programa de alimentación escolar durante el receso escolar de fin de año 2025. **Entrega producto Sí** __X__ **No** ____ **Ubicación: Medio** físico oficina contratación alcaldía
8	Constituir la garantía única de cumplimiento estipulada contractualmente y mantener vigente la misma por el tiempo pactado en el contrato.	**%de Avance:99.9%** **Descripción del avance:** El contratista, **Consorcio HAMBRE CERO 2025 RURAL** , ha constituido la garantía única de cumplimiento estipulada contractualmente mediante **póliza N° 46-44-101014055**, la cual fue expedida por la compañía **Seguros del Estado S.A.**, Esta garantía cuenta con un valor total asegurado de **$1.459.783.764,60**, Los detalles específicos sobre la ejecución de esta obligación incluyen los siguientes puntos clave: • **Vigencia pactada:** La póliza entró en vigor el **10 de noviembre de 2025** y se mantendrá activa hasta el **30 de junio de 2026**, cubriendo así el tiempo pactado contractualmente. asegurando así el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales derivadas del contrato No. **SASI-MM-007-2025**. La póliza cubre las siguientes sumas aseguradas: • **Buen manejo y correcta inversión del anticipo:** $1.042.702.689,00 COP • **Cumplimiento del contrato:** $208.540.537,80 COP • **Calidad de los elementos:** $208.540.537,80 COP **Entrega producto Sí** __X__ **No** ____ **Ubicación: Medio** físico oficina contratación alcaldía
9	Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato	**%de Avance:99.9%** **Descripción del avance:** El contratista, **Consorcio HAMBRE CERO 2025 RURAL,** ha aplicado de manera diligente las observaciones el **Consorcio HAMBRE CERO 2025 RURAL** ha ejecutado las siguientes acciones de reporte y vigilancia: • **Canales de comunicación inmediata:** Se estableció y mantuvo un contacto directo y permanente con el supervisor del contrato, el **Dr. Lucky Luciano Zubiria Díaz**, y con el líder del equipo PAE, **Analdo Villazón**. Para asegurar la inmediatez en el reporte de novedades, se utilizaron herramientas ágiles como **WhatsApp** y llamadas telefónicas. • **Resultados de la vigilancia:** Durante el periodo de ejecución, el contratista informó que **no se reportaron anormalidades significativas** que pudieran afectar la atención a los beneficiarios o la logística de entrega de las canastas alimentarias. • **Cumplimiento del cronograma:** Al no presentarse anomalías, todos los procesos se llevaron a cabo según lo planificado, cumpliendo estrictamente con las fechas y cantidades establecidas en el cronograma aprobado. • **Evidencia de coordinación:** El cumplimiento de esta labor de reporte se encuentra soportado en

		las **actas de reuniones** y los registros de comunicación constante con la supervisión y recomendaciones impartidas por el interventor o supervisor del contrato No. **SASI-MM-007-2025** **Entrega producto Sí** __X__ **No** ___ **Ubicación: Medio** físico oficina contratación alcaldía
10	Aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el interventor o supervisor del contrato	**%de Avance:99.9%** **Descripción del avance**: El contratista, **Consorcio HAMBRE CERO 2025 RURAL,** ha aplicado de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el interventor o supervisor del contrato No. **SASI-MM-007-2025**. Durante el periodo de ejecución del programa de alimentación escolar, el contratista ha recibido y atendido oportunamente todas las indicaciones del supervisor, asegurando que cada recomendación sea implementada en el proceso operativo. **Entrega producto Sí** __X__ **No** ___ **Ubicación: Medio** físico oficina contratación alcaldía
11	Asumir la responsabilidad total en el caso de accidentes, por el deterioro o daño de los bienes utilizados o intervenidos durante el desarrollo del contrato, si fuere del caso	**%de Avance:99.9%** **Descripción del avance**: El contratista, **Consorcio HAMBRE CERO 2025 RURAL**, asume la responsabilidad total en el caso de accidentes, así como por el deterioro o daño de los bienes utilizados o intervenidos durante el desarrollo del contrato No. **SASI-MM-007-2025**. Durante la ejecución del programa de alimentación escolar para el periodo de receso escolar de fin de año 2025, se informa que **no se registraron incidentes** que pudieran comprometer la integridad de los bienes ni se presentó deterioro alguno. Este compromiso de asumir la responsabilidad refleja la seriedad del contratista en el manejo y cuidado de los recursos involucrados en el contrato, garantizando así la adecuada ejecución de las obligaciones contractuales. **Entrega producto Sí** __X__ **No** ___ **Ubicación: Medio** físico oficina contratación alcaldía
1	Planear, organizar y ejecutar la entrega de la canasta alimentaria de conformidad con lo establecido en la resolución N° 421 del 2023 y aprobada por la profesional en nutrición del equipo PAE y garantizar el personal que lleva a cabo las actividades, tenga la idoneidad y experiencia suficiente para el cumplimiento de sus funciones	**%de Avance:99.9%** **Descripción del avance:** El operador **CONSORCIO HAMBRE CERO 2025 RURAL** ejecutó el suministro de **25,113 canastas alimentarias**. La entrega se realizó durante el receso escolar de **fin de año 2025** (diciembre), cubriendo las Instituciones Educativas Indígenas N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 12 y 13 del área rural de Maicao. Se cumplió con la minuta patrón étnica que incluye 11 productos (arroz, maíz, pasta, cebolla, naranja, leche en polvo, atún, lenteja, fríjol, aceite y panela), conforme a lo establecido en la Resolución 421 de 17 de noviembre de 2023 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, garantizando el suministro de alimentación a los estudiantes beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar PAE de las sedes educativas del área rural y urbana del municipio de Maicao. **DOCUMENTOS:** • PLAN DE RUTAS Y CRONOGRAMA DE ENTREGA diseñado para garantizar la distribución oportuna y eficiente de las canastas alimentarias en las 134 sedes educativas atendidas. • ACTAS DE ENTREGA DE CANASTAS ALIMENTARIAS debidamente firmadas por los rectores de las instituciones educativas beneficiarias, certificando la recepción conforme de los productos. • PLANILLAS DE CONTROL DE ENTREGAS en cada sede educativa, con registro detallado de beneficiarios, fechas de entrega y firmas de recibido. • CERTIFICADOS DE SATISFACCIÓN expedidos por los rectores de las instituciones educativas, manifestando conformidad con la calidad, cantidad y oportunidad de las entregas realizadas. • FICHAS TÉCNICAS DE PRODUCTOS NO PERECEDEROS que componen las canastas alimentarias, garantizando el cumplimiento de los estándares nutricionales y de calidad exigidos por la normatividad vigente. • CERTIFICADO DE COBERTURA ASIGNADA Y ATENDIDA, evidenciando el 100% de cumplimiento en la cobertura de beneficiarios establecida en el contrato SASI-MM-007-2025. • AUTORIZACIÓN DE CUPOS PARA LA ATENCIÓN EN RECESO ESCOLAR, identificando los estudiantes beneficiarios del PAE en modalidad de canastas alimentarias a fecha de corte 27 de OCTUBRE de 2025 • REGISTRO FOTOGRÁFICO de las entregas realizadas en las diferentes sedes educativas del municipio de Maicao. • ACTA DE CAPACITACIÓN del 20 de noviembre de 2025, donde se socializaron los protocolos de entrega, manejo y conservación de las canastas alimentarias con los rectores y coordinadores de las instituciones educativas. • PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO (PSB) implementado durante el almacenamiento, manipulación y distribución de los alimentos. • CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE expedido por la autoridad sanitaria competente.

		Entrega producto Sí _x__ No ___ **Ubicación:** Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao
2	Conformar la Canasta PAE en casa, garantizando el transporte, almacenamiento y distribución en los puntos de entrega determinados por la ETC (institución y sedes educativas)	**%de Avance: 99.9%** **Descripción del avance**: El **CONSORCIO HAMBRE CERO 2025 RURAL** dio cumplimiento integral a la obligación de conformar, transportar, almacenar y distribuir las canastas alimentarias bajo la modalidad "PAE en casa", como parte del contrato **SASI-MM-007-2025.** cumplió con la conformación de las 25,113 canastas alimentarias entregadas durante el receso escolar de fin de año 2025, garantizando el suministro de las cantidades y grupos de alimentos definidos en la Resolución 421 del 17 de noviembre de 2023 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, asegurando el aporte nutricional requerido para los estudiantes beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar PAE del municipio de Maicao. Las canastas se conformaron siguiendo estrictamente la **minuta patrón única** aprobada por la profesional en nutrición y dietética del equipo PAE. Cada canasta incluyó los productos establecidos en las fichas técnicas (como arroz, granos, aceite, entre otros), garantizando el **aporte nutricional requerido para un periodo de 30 días** de consumo. **Entrega producto Sí _x__ No ___** **Ubicación:** Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao.
3	Cumplir a cabalidad los Lineamientos Técnicos - Administrativos, y las condiciones mínimas para la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE, en el marco de la resolución 421 del 17 de noviembre de 2023 y los lineamientos técnicos establecidos en la resolución N° 0335 de 2021 expedidos por la Unidad Administrativa especial de alimentación escolar y Resolución 18858 de 2018 expedida por el Ministerio de Educación Nacional	**%de Avance: 99.9%** **Descripción del avance:** Descripción del avance: El operador CONSORCIO HAMBRE CERO 2025 RURAL cumplió a cabalidad los lineamientos técnicos, administrativos y estándares mínimos del Programa de Alimentación Escolar PAE durante el receso estudiantil de fin de año 2025, conforme a lo establecido en la Resolución 421 del 17 de noviembre de 2023 y los lineamientos técnicos establecidos en la resolución N° 0335 de 2021 expedidos por la Unidad Administrativa especial de alimentación escolar y Resolución 18858 de 2018 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, garantizando la calidad, oportunidad y condiciones nutricionales e higiénico-sanitarias en la entrega de 25,113 canastas alimentarias a los estudiantes beneficiarios de las sedes educativas del área rural del municipio de Maicao. DOCUMENTOS: • INFORME CONTRACTUAL DE EJECUCIÓN con cumplimiento del 100% de las obligaciones contractuales. •CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO DEL EQUIPO PAE • PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO (PSB) con formatos de limpieza, desinfección, control de plagas, manejo de residuos sólidos y protocolos de higiene. • CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE expedido por la autoridad sanitaria competente. • CERTIFICADOS DE FUMIGACIÓN de áreas de almacenamiento y distribución. •ACTAS DE ENTREGA DE CANASTAS ALIMENTARIAS debidamente firmadas por los rectores de las 134 sedes educativas atendidas. • PLANILLAS DE CONTROL DE ENTREGAS con registro detallado de beneficiarios y fechas de distribución. • CERTIFICADOS DE SATISFACCIÓN expedidos por los rectores, manifestando conformidad con la calidad, cantidad y oportunidad de las entregas. • PLAN DE RUTAS Y CRONOGRAMA DE ENTREGA garantizando distribución oportuna en todas las sedes educativas. • ACTA DE CAPACITACIÓN del 20 de noviembre de 2025 sobre protocolos de entrega, manipulación y conservación de alimentos. • REGISTRO FOTOGRÁFICO de las entregas realizadas en las sedes educativas. • MATRIZ DE CUPOS con corte al 27 de octubre de 2025. • CERTIFICADO DE COBERTURA ASIGNADA Y ATENDIDA con cumplimiento del 100%. • INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL PROYECTO. • INFORME DE INGRESOS Y GASTOS DE LA OPERACIÓN. • PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL de 15 personas vinculadas al proyecto. **Entrega producto Sí _x__ No ___** **Ubicación:** Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao.

		%de Avance: N/A
4	Garantizar la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de la canasta alimentaria a los titulares de derechos beneficiarios del programa, en las condiciones del contrato y la normatividad existente, en especial lo previsto en la Ley 21 de 1991 que establece la obligación a los estados en promover la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos indígenas, respetando su identidad social y cultural, sus valores, costumbres y tradiciones, y sus instituciones	**Descripción del avance**: El operador CONSORCIO HAMBRE CERO 2025 RURAL garantizó la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de 25,113 canastas alimentarias durante el receso escolar de fin de año 2025, cumpliendo con los estándares nutricionales, higiénico-sanitarios y de distribución establecidos en la normatividad vigente del Programa de Alimentación Escolar PAE para las sedes educativas del área rural del municipio de Maicao. El operador acreditó la implementación de enfoque diferencial mediante la identificación y caracterización de poblaciones étnicas beneficiarias, la adaptación de la composición de las canastas alimentarias a las costumbres y prácticas culturales de las comunidades indígenas, la coordinación con autoridades tradicionales para garantizar la pertinencia de la atención, la consideración de las condiciones geográficas y de accesibilidad del territorio (zonas rurales dispersas, asentamientos indígenas), la programación de entregas en horarios y fechas acordes con las dinámicas comunitarias, y la implementación de estrategias de comunicación en lengua materna cuando fue necesario, garantizando una atención culturalmente apropiada y territorialmente pertinente. DOCUMENTOS VERIFICADOS POR EL SUPERVISOR: • RESOLUCIÓN 421 DE 2023 - Artículo que establece la obligación de garantizar atención diferencial y pertinencia territorial. • CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL de los 25.149 beneficiarios identificando grupos étnicos (población indígena Wayúu), ubicación geográfica (urbana, rural, dispersa), y condiciones especiales. • MINUTA O COMPOSICIÓN DE LA CANASTA ALIMENTARIA adaptada a costumbres alimentarias y preferencias culturales de comunidades indígenas del territorio. • ACTAS DE SOCIALIZACIÓN Y CONCERTACIÓN con autoridades tradicionales indígenas, líderes comunitarios y representantes de comunidades étnicas del municipio. • PLAN DE DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL considerando las condiciones geográficas, vías de acceso y ubicación de las 134 sedes educativas (zona rural, asentamientos indígenas). • CRONOGRAMA DE ENTREGA DIFERENCIADO según ubicación geográfica y características de las comunidades beneficiarias. • REGISTRO DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN en lengua materna (Wayuunaiki) cuando fue necesario para garantizar comprensión de la información del PAE. • PLANILLAS DE ENTREGA desagregadas por sede educativa mostrando cobertura en zonas urbanas, rurales y comunidades indígenas. • REGISTRO FOTOGRÁFICO de entregas en diferentes zonas del territorio (urbanas, rurales, asentamientos indígenas) evidenciando pertinencia territorial. • CERTIFICACIONES DE RECTORES/COORDINADORES de sedes educativas con población étnica sobre la adecuación cultural y territorial de la atención. • INFORME CONTRACTUAL DE EJECUCIÓN documentando las acciones de enfoque diferencial y pertinencia territorial implementadas. • CANTIDAD: CERTIFICADO DE COBERTURA ATENDIDA evidenciando la entrega de 25,113 canastas alimentarias 99.85% (basado en la entrega real verificada en campo) comprometidas en el contrato SASI-MM-007-2025.Se contratan 25.149, canastas alimentarias, para el RECESO FIN DE AÑO 2025, de acuerdo con la Resolución 421 de 2023 y ajustado mediante modificatorio 2 y adicional 1 de diciembre 5 de 2025, en entrega de menaje. Canastas Contratadas 25.149 unidades. Canastas Efectivamente Entregadas (Atendidas): 25,113 unidades. • CANTIDAD: PLANILLAS DE CONTROL DE ENTREGAS en las 134 sedes educativas con registro detallado de beneficiarios, cantidades entregadas y firmas de recibido. • CANTIDAD: ACTAS DE ENTREGA DE CANASTAS ALIMENTARIAS debidamente firmadas por los rectores de las instituciones educativas beneficiarias. • CALIDAD: FICHAS TÉCNICAS DE PRODUCTOS NO PERECEDEROS que componen las canastas alimentarias, cumpliendo con especificaciones técnicas, registros sanitarios INVIMA y fechas de vencimiento vigentes. • CALIDAD: INFORME DE NUTRICIÓN validando el aporte nutricional de las canastas conforme a la Resolución 29452 de 2017 del Ministerio de Salud y Protección Social.

		• CALIDAD: INFORME DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS verificando la calidad e inocuidad de los productos entregados. • CALIDAD: CERTIFICADOS DE SATISFACCIÓN expedidos por los rectores manifestando conformidad con la calidad de los productos recibidos. • INOCUIDAD: CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE expedido por la autoridad sanitaria competente, acreditando el cumplimiento de condiciones higiénico-sanitarias. • INOCUIDAD: PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO (PSB) implementado durante el almacenamiento, manipulación y distribución de alimentos, incluyendo formatos de limpieza, desinfección y control de plagas. • INOCUIDAD: CERTIFICADOS DE FUMIGACIÓN de áreas de almacenamiento y distribución. • INOCUIDAD: REGISTROS SANITARIOS INVIMA vigentes de todos los productos que componen las canastas alimentarias. • INOCUIDAD: ACTA DE CAPACITACIÓN del 20 de noviembre de 2025 sobre protocolos de manipulación, conservación y bioseguridad en el manejo de alimentos. • OPORTUNIDAD: PLAN DE RUTAS Y CRONOGRAMA DE ENTREGA diseñado para garantizar la distribución oportuna en todas las sedes educativas dentro del periodo de receso escolar establecido. • OPORTUNIDAD: REGISTRO FOTOGRÁFICO con evidencia de entregas realizadas en tiempo y forma en las sedes educativas. • OPORTUNIDAD: CERTIFICADOS DE SATISFACCIÓN de los rectores confirmando la puntualidad en las entregas programadas. • INFORME DE INGENIERÍA INDUSTRIAL (Rafael Ricardo Romero Martínez - supervisando los procesos logísticos, almacenamiento y distribución.
		Entrega producto Sí _x__ No ____ **Ubicación:** Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao
5	Realizar entrega de canasta PAE por beneficiario, para consumo durante el receso escolar, cuyos alimentos deben cumplir con las condiciones y requisitos sanitarios vigentes establecidos por el Invima	**%de Avance:99.9%** **Descripción del avance:** El operador **CONSORCIO HAMBRE CERO 2025 RURAL** ejecutó satisfactoriamente el suministro individualizado de 25,113 canastas alimentarias para los beneficiarios de las Instituciones Educativas Indígenas (IEI) del área rural de Maicao. Se garantizó que cada producto cumpliera con los estándares de calidad, rotulado y registros sanitarios vigentes expedidos por el Invima, asegurando la inocuidad para el consumo en el hogar. La calidad de los alimentos fue verificada mediante las Fichas Técnicas de los 11 productos no perecederos (arroz, maíz, pasta, cebolla, naranja, leche en polvo, atún, lenteja, fríjol, aceite y panela) y el Concepto Higiénico-Sanitario Favorable del lugar de almacenamiento.
		Entrega producto Sí _x__ No ____ **Ubicación:** Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao
6	Fortalecer la economía de pequeños productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, con el objeto de dinamizar las compras locales de alimentos en los territorios, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) de acuerdo lo dispuesto en la ley 2046 del 2020 y el decreto 248 de 2021. En caso de que sea inferior al mínimo deberá informar al supervisor del contrato y al equipo PAE	**%de Avance:99.9%** **Descripción del avance:** El operador **CONSORCIO HAMBRE CERO 2025 RURAL** ha reportado el cumplimiento de esta obligación, orientada a dinamizar la economía local, alcanzando un nivel de ejecución del 100% en las acciones de gestión, aunque el porcentaje final de compra fue inferior al mínimo legal del 30%. El consorcio aseguró que al menos el 23% de los alimentos adquiridos para las canastas provinieron de pequeños productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria. Debido a que el porcentaje obtenido (23%) fue inferior al 30% estipulado por la Ley 2046 de 2020, el operador informó oportunamente al supervisor del contrato y al equipo PAE. Esta acción garantiza la transparencia del proceso y el cumplimiento del protocolo establecido para estos casos. Se destacan la certificación de compras realizadas al productor Luis Gregorio García Ríos, quien suministró productos como fríjol y naranja para conformar las canastas. Para respaldar estas transacciones, el informe incluye: ◦ Registros de compras locales (documento número 31 del TOMO II).

		◦ Certificaciones de compras y notas aclaratorias de paz y salvo del productor local. ◦ Facturas y registros de entrega que demuestran la procedencia de los insumos **Entrega producto Sí _X_ No ___** **Ubicación:** Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao
7	Planear, organizar y ejecutar la atención del PAE, en el marco de la resolución 421 de 2023, la entrega de la canasta alimentaria	**%de Avance: 78,6 %** **Descripción del avance:** El operador **CONSORCIO HAMBRE CERO 2025 RURAL** realizó la planificación integral y ejecución del suministro de 25,113 canastas alimentarias destinadas a los beneficiarios de las 11 Instituciones Educativas Indígenas (IEI) del área rural. Esta atención se dio bajo el marco normativo de la Resolución 421 de 2023, garantizando la permanencia escolar durante el segundo receso estudiantil (fin de año) de la vigencia 2025. Se implementaron procesos para garantizar la solvencia, cantidad, calidad e inocuidad de los alimentos entregados, asegurando una administración eficiente de los recursos para el beneficio de los estudiantes. La planeación incluyó el estricto apego a la minuta patrón étnica, la cual fue aprobada por la profesional en nutrición y dietética del equipo PAE para asegurar que los 11 productos de la canasta cumplieran con los estándares nutricionales y culturales. La organización se centró en atender a la totalidad de los 25,149 beneficiarios localizados en la zona rural del municipio de Maicao, logrando la entrega de 25,113 canastas. La ejecución material de las entregas se llevó a cabo durante los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2025, siguiendo el calendario académico oficial. Modalidad "PAE en receso escolar de fin de año": Se ejecutó la entrega de canastas alimentarias diseñadas para el consumo de los estudiantes durante el periodo de receso escolar de fin de año, actuando como una estrategia de permanencia escolar. La operación abarcó las sedes educativas rurales de las instituciones indígenas (IEI) definidas por la Entidad Territorial Certificada (ETC). El consorcio alineó la ejecución con esta resolución, que establece que el PAE debe ser una estrategia que aporte al menos el 25% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes, respetando la diversidad cultural y los hábitos alimentarios de las comunidades indígenas. Se realizaron controles de calidad y procesos de seguimiento para asegurar que cada canasta fuera un soporte nutricional seguro y adecuado. **DOCUMENTOS** REGISTROS DE ENTREGA Y PLANILLAS FIRMADAS POR PADRES O ACUDIENTES. FICHAS TÉCNICAS DE LOS ALIMENTOS QUE COMPONEN LA CANASTA
		Entrega producto Sí ___ No __x__ **Ubicación:** Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao
8	Cumplir con los alimentos aprobados por la Profesional en Nutrición del equipo PAE	**%de Avance: 99.9%** **Descripción del avance:** El operador garantizó el suministro de alimentos bajo una minuta patrón étnica estrictamente aprobada por la profesional en nutrición y dietética del equipo PAE. Esta selección asegura un aporte nutricional de al menos el 25% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes para cada beneficiario durante el periodo de consumo en casa. Se entregaron 11 productos seleccionados por su calidad nutricional y adecuación cultural para las

		comunidades indígenas: arroz, maíz, pasta, cebolla, naranja, leche en polvo, atún, lenteja, frijol, aceite y panela. Los alimentos suministrados respetan la identidad cultural y costumbres alimentarias de las comunidades Wayúu de la zona rural, conforme a lo previsto en la Ley 21 de 1991. **Entrega producto Sí _x__ No ____** **Ubicación:** Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao
9	Suministrar la información que se requiera para atender los requerimientos de la secretaría de Educación municipal, organismos de control, el Ministerio de educación Nacional, unidad Administrativa alimentos para aprender y las asociaciones de padres de familia y/o la comunidad educativa en general en el marco de la ley 2042 de 2020	**%de Avance:99.9%** **Descripción del avance:** El operador **CONSORCIO HAMBRE CERO 2025 RURAL** suministró de manera oportuna, veraz y completa la información requerida para atender los requerimientos de la Secretaría de Educación Municipal de Maicao, organismos de control y la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender, garantizando la transparencia, trazabilidad y seguimiento en la ejecución del contrato SASI-MM-007-2025 correspondiente al PAE en receso escolar de fin de año 2025, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 421 de 2023 del Ministerio de Educación Nacional. **DOCUMENTOS:** • Para la legalización de la operación el operador radicó la cuenta de cobro y sus respectivos soportes técnicos y financieros a través del **SAC con radicado No. MAI2025ER009485** con fecha del **16 de diciembre de 2025.** • INFORME CONTRACTUAL DE EJECUCIÓN detallando el cumplimiento del 100% de las obligaciones contractuales durante el periodo de receso escolar de fin de año 2025, con información técnica, administrativa y financiera. **Entrega producto Sí _x_ No ____** **Ubicación:** Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao
10	Asistir a las mesas de seguimiento, comités y reuniones del PAE que se convoquen por el MEN UAPA, la Secretaría de Educación de Maicao, la Supervisión y/o el Comité de Dinamizadores, en el marco de las resoluciones Nº 0335 de 2021, 421 de 2023 expedidas por la UAPA	**. %de Avance: 78,6 %** **Descripción del avance:** El operador **CONSORCIO HAMBRE CERO 2025 RURAL** asistió y participó en las mesas de seguimiento, comités y reuniones del Programa de Alimentación Escolar PAE en receso estudiantil convocadas por la Secretaría de Educación Municipal de Maicao, garantizando la articulación interinstitucional y el cumplimiento de los mecanismos de seguimiento establecidos en la normatividad vigente. **DOCUMENTOS:** ACTA COMITÉ DE SOCIALIZACIÓN (04 DE NOVIEMBRE DE 2025): Se llevó a cabo en la oficina del equipo PAE de Maicao. En este espacio se discutieron aspectos cruciales del programa, se compartieron recomendaciones para la ejecución en zona rural y se socializó el contenido de la canasta alimentaria para el receso de diciembre. ACTA REUNIÓN DE COORDINACIÓN TÉCNICA (05 DE NOVIEMBRE DE 2025): Encuentro formal con el supervisor del contrato, **Dr. Lucky Luciano Zubiria Díaz**, profesionales del equipo PAE y la líder de cobertura. Se coordinaron protocolos operativos, cronogramas de entrega para los días **28, 29 y 30 de noviembre**, y lineamientos técnico-administrativos bajo la Resolución 421 de 2023 LISTADOS DE ASISTENCIA a las mesas de seguimiento convocadas por la supervisión del contrato durante la ejecución del contrato SASI-MM-007-2025. CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO DEL EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO PAE validando la participación del operador en los espacios de seguimiento y control. **Entrega producto Sí ___ No __X__** **Ubicación:** Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao.
11	Disponer del personal administrativo de apoyo requerido para cada contrato, que permita la solvencia suficiente para movilizar informes y cuentas dentro de los términos previstos por el contrato. En el caso de que un operador tenga más de un contrato, deberá acreditar el personal	**%de Avance:99.9%** **Descripción del avance:** El **operador CONSORCIO HAMBRE CERO 2025 RURAL** dispuso del personal administrativo de apoyo requerido para la ejecución del contrato SASI-MM-007-2025, garantizando la solvencia administrativa y técnica suficiente para el monitoreo, presentación oportuna de informes y cuentas dentro de los términos contractuales establecidos para la modalidad de atención del PAE en receso estudiantil de fin de año 2025 en el municipio de Maicao, vinculando

	y sus hojas de vida para cada contrato, garantizar la adecuada gestión logística de las entregas, para ello notificará a la ETC cuál será el equipo con el cual garantizará este proceso	15 personas al proyecto con el cumplimiento de todas las obligaciones laborales y de seguridad social. Este equipo permitió la radicación oportuna de la cuenta de cobro bajo el **SAC MAI2025ER009485** (23/12/2025) y la factura **CHR-2**, cumpliendo estrictamente con los términos contractuales para el receso de diciembre, la elaboración de informes contractuales, financieros y de ejecución de recursos, la coordinación logística exitosa en las 134 sedes educativas, y la gestión documental organizada que permitió el cumplimiento del 100% de las obligaciones contractuales. **Entrega producto Sí ___ No _X_** **Ubicación:** Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao.
12	Presentar con cada uno de los informes de ejecución para trámite de pago, la paz y salvo expedido por los proveedores y del personal manipulador junto con la certificación del pago al sistema de seguridad social integral (Salud, pensión y ARL).	**%de Avance:99.9%** **Descripción del avance:** El operador **CONSORCIO HAMBRE CERO 2025 RURAL** presentó con los informes de ejecución para trámite de pago la acreditación completa del pago al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL) del personal vinculado al contrato SASI-MM-007-2025, cumpliendo con las obligaciones laborales establecidas en la normatividad vigente para las **15 personas** vinculadas al proyecto durante la ejecución del PAE en receso estudiantil. **DOCUMENTOS:** • PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Salud, Pensión y ARL) de las 15 personas vinculadas: • Planilla No. 9494339960 (Esdras Villero, Representante Legal) • Planilla No. 9494503414 (Francisco Acosta) • Planilla No. 9494490540 (Fabian Caez) • Planilla No. 9494504165 (Enrique Camargo) • Planilla No. 9494358871 (Jesus Camelo) • Planilla No. 9494487341 (Maria Cerpa) • Planilla No. 9494504676 (Axel Deluque) • Planilla No. 9494490863 (Willian Fonseca) • Planilla No. 9494487399 (Jose Gomez) • Planilla No. 9494528717 (Jhon Gomez) • Planilla No. 9494391037 (Luz Guerrero) • Planilla No. 9494507031 (Alexander Gutierrez) • Planilla No. 9494502258 (Kevin Hernandez) • Planilla No. 9494487199 (Jhon Malagon) • Planilla No. 9494490781 (Samia Siosi) • CERTIFICADOS DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL del personal administrativo y operativo. **Entrega producto Sí ___ No _X_** **Ubicación:** Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao
13	Dar cumplimiento en su integridad a lo dispuesto en la Resolución No. 421 de 2023 expedida por el MEN y las que determine la Unidad Administrativa de Alimentos para Aprender	**%de Avance:99.9%** **Descripción del avance:** El operador **CONSORCIO HAMBRE CERO 2025 RURAL**, en el informe presentado correspondiente a la ejecución del contrato SASI-MM-007-2025 para el receso escolar de fin de año 2025, reporta que respetó las prácticas y costumbres alimentarias de las comunidades étnicas presentes en el municipio de Maicao durante la entrega de las **25,113 canastas alimentarias**, garantizando que la composición de los alimentos incluidos en las canastas contemplara las tradiciones culturales y preferencias alimentarias de las poblaciones indígenas Wayúu y demás grupos étnicos beneficiarios del programa, siempre y cuando no fueran contrarias a la Constitución y las leyes, conforme a lo establecido en la Resolución 421 de 2023 y demás normatividad aplicable. El operador acreditó que en la estructuración de las canastas alimentarias se consideraron productos acordes con los hábitos alimenticios de las comunidades étnicas del municipio, se realizó socialización previa con autoridades tradicionales y representantes de comunidades indígenas sobre el contenido de las canastas, se garantizó la inclusión de alimentos culturalmente aceptados y consumidos por estas poblaciones, y se respetaron las observaciones y recomendaciones de las comunidades étnicas en cuanto a la idoneidad de los productos entregados, todo ello en el marco del respeto a la diversidad cultural y el enfoque diferencial establecido normativamente. **Entrega producto Sí ___ No _X___** **Ubicación:** Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao

14	Dar cumplimiento a los diferentes planes y programas para la ejecución e implementación del PAE, en el marco de la resolución N° 421 de 2023	**. %de Avance:99.9%** **Descripción del avance:** El operador **CONSORCIO HAMBRE CERO 2025 RURAL** ha implementado acciones para garantizar la atención diferencial y la pertinencia territorial en la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) durante el receso estudiantil, como se evidencia en los siguientes aspectos: Planificación de la atención: Se ha realizado una planificación que considera las características específicas de las comunidades y los contextos territoriales donde se lleva a cabo el PAE, asegurando que las canastas alimentarias se ajusten a las necesidades de los beneficiarios Adaptación de las canastas alimentarias: La atención se centró en la zona rural, el consorcio ha mostrado disposición para adaptar las canastas alimentarias a las costumbres y prácticas locales, garantizando que los alimentos sean pertinentes y aceptables para los beneficiarios. Consulta con la comunidad: Se han llevado a cabo consultas con las comunidades para identificar sus necesidades y preferencias alimentarias, lo que permite que la atención sea más pertinente y respetuosa de las particularidades culturales y territoriales Capacitación del personal: El personal encargado de la entrega y distribución de las canastas ha recibido capacitación sobre la importancia de la atención diferencial y la pertinencia territorial, lo que les permite actuar de manera informada y sensible a las necesidades de los beneficiarios. Monitoreo y seguimiento: Se ha implementado un plan de monitoreo y seguimiento que permite evaluar la efectividad de las acciones realizadas y hacer ajustes en función de las observaciones y recomendaciones de la comunidad y de los entes de control. Colaboración con autoridades locales: El consorcio ha trabajado en colaboración con las autoridades educativas y locales para asegurar que la operación del PAE sea pertinente y responda a las realidades de cada territorio, promoviendo así un enfoque integral en la atención. Compromiso con la atención diferencial: En los informes presentados, se menciona el compromiso del Consorcio Hambre Cero de seguir implementando acciones que garanticen la atención diferencial y la pertinencia territorial en futuras operaciones del PAE. **Entrega producto SI __ No _X_** **Ubicación:** Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao
15	Garantizar el recurso humano suficiente, idóneo, capacitado y competente para desarrollar adecuadamente las diferentes fases del programa, el cual debe cumplir con los requisitos de experiencia, habilidades y obligaciones contenidos en los Lineamientos Técnicos del Programa	**%de Avance:99.9%** El supervisor del contrato SASI-MM-002-2025 verificó que el operador **CONSORCIO HAMBRE CERO 2025 RURAL** garantizó el recurso humano suficiente, idóneo, capacitado y competente para desarrollar adecuadamente las diferentes fases del PAE en receso estudiantil de fin de año 2025, vinculando **15 personas** con los requisitos de experiencia, habilidades y obligaciones contenidos en la Resolución 421 de 2023, Para ejecutar la entrega de **25,113 canastas alimentarias** de un total de **25.149 titulares de derecho contratados,** en las sedes educativas rurales pertenecientes a **las 11 Instituciones Educativas Indígenas** (IEI N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 12 y 13) del municipio de Maicao **DOCUMENTOS VERIFICADOS:** • **RELACIÓN DE PERSONAL VINCULADO** (15 personas): 1. Esdras Villero Contreras: Representante Legal, 2. Francisco Javier Acosta Solano: Contador Público, 3. Fabian Enrique Caez Correa 4. Enrique Luis Camargo Mejia 5. Jesus Alberto Camelo Mejia 6. Maria Celina Cerpa Samorano 7. Axel Miguel Deluque Marquez 8. William Fonseca Lopez 9. Jose Carlos Gomez Gonzalez 10. Jhon Luis Gomez Salguedo 11. Luz Sibeth Guerrero Epalza 12. Alexander Gutierrez Barboza 13. Kevin Danilo Hernandez Ortega 14. Jhon Carlos Malagon Caez 15. Samia Yulieth Siosi Gomez

		Entrega producto Sí ___ No _X_ **Ubicación:** Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao
16	Coadyuvar el ejercicio del control social del programa PAE en el marco de la resolución N° 421 de 2023	**%de Avance:99.9%**
		Descripción del avance: El operador **CONSORCIO HAMBRE CERO 2025 RURAL**, en el informe presentado correspondiente a la ejecución del contrato SASI-MM-007-2025 para el receso escolar de fin de año 2025, reporta que coadyuvó el ejercicio del control social del PAE en receso estudiantil en los **134 puntos de entrega** a su cargo en el municipio de Maicao, facilitando el acceso a la información del programa, garantizando la transparencia en los procesos de entrega de las **25,113 canastas alimentarias**, y promoviendo la participación de la comunidad educativa en la vigilancia y seguimiento de la ejecución del contrato, conforme a lo establecido en la Resolución 421 de 2023 y demás normatividad aplicable. El operador acreditó que en cada punto de entrega se implementaron mecanismos de control social mediante la publicación visible de información del PAE (cantidad de beneficiarios, contenido de las canastas, cronograma de entrega), se permitió la presencia y veeduría de padres de familia, consejos directivos y representantes de la comunidad educativa durante el proceso de distribución, se atendieron observaciones y sugerencias de los veedores ciudadanos y se garantizó el acceso a los documentos soporte del programa para facilitar el ejercicio de control por parte de la ciudadanía.
		Entrega producto Sí ___ No _X_ **Ubicación:** Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao
17	Hacer la atención del PAE, en el período de vacaciones de fin de año de acuerdo con el Calendario Escolar de la vigencia 2025	**%de Avance:99.9%**
		Descripción del avance: El supervisor del contrato SASI-MM-007-2025 verificó que el operador **CONSORCIO HAMBRE CERO 2025 RURAL** ejecutó la atención del PAE en receso estudiantil durante el período de fin de año 2025 establecido en la Resolución 421 de 2023, según el calendario académico de la Secretaría de Educación Municipal de Maicao, garantizando la entrega de **25,113 canastas alimentarias** conforme a la programación y cronograma establecido para el receso escolar.
		Entrega producto Sí ___ No _X_ **Ubicación:** Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao
18	En caso de Suspensión del Servicio, por razones de fuerza mayor o caso fortuito, deberá ser reportado en forma inmediata al Supervisor del Contrato	**%de Avance:99.9%**
		Descripción del avance: El operador **Consorcio HAMBRE CERO 2025 RURAL** certificó que durante el período de entrega del receso escolar de fin de año 2025 **no se presentaron suspensiones del servicio** por razones de fuerza mayor ni por caso fortuito. Todo el proceso de distribución de las **25,113 canastas** se desarrolló con normalidad, cumpliendo estrictamente con el cronograma establecido para los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2025.
		Entrega producto Sí ___ No _X_ **Ubicación:** Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao
19	SUMINISTRO DE MENSAJE (utensilios, equipos y dotación) para 134 sedes de Preparado en Sitio (PS) más 11 sedes que transitan de Complemento Alimentario Transportado (CCT) a PS, de las Instituciones Educativas Indígenas del Municipio de Maicao, conforme a las siguientes especificaciones técnicas	**%de Avance:99.9%**
		Descripción del avance: El operador Consorcio HAMBRE CERO 2025 RURAL realizó la entrega total de estos elementos el día 23 de diciembre de 2025, cumpliendo con las especificaciones técnicas y atendiendo a un total de 145 sedes educativas (134 sedes de Preparado en Sitio y 11 en transición), La inversión total ejecutada para este componente ascendió a $563.977.484,00. A continuación, se describen las instituciones y unidades aplicativas (sedes) que recibieron la dotación completa conforme al cronograma y las actas de entrega:

• **Institución Educativa Indígena N° 1:** Recibieron menaje las sedes Lantasira, Malmajasay, Mulama>ana, La Voluntad de Dios, Sachikima>ana, Limoncito, Jonjoncito, Naranjito 1, Naranjito 2, María Concepción Epinayu y Piyushipana,.

• **Institución Educativa Indígena N° 2:** Se realizó la entrega en las sedes Masulein, Sirumatchi, Talouluma>ana, Perrama>ana, Jer Jet, La Paz, Parrantial, Kassiche, La Campana, La Cruz, La Estrella, Maicaito, Marañama>ana, Shilliwala, Washintong, Wayuuma>ana, La Cruz Capilla, Jaichon y San Nicolas.

• **Institución Educativa Indígena N° 3:** Dotación entregada en las sedes Perfecto Medina Arregoces (Majayura), Santa Cruz, Aranaipa, Campamento, La Esperanza, Okoochi, Waitapa>a, Youlunachon, Calantains (Guanapaimana), Santa Fe, Pueblito Wayuu, Jirrumana e Isabelita Tejada.

• **Institución Educativa Indígena N° 4:** Entrega efectuada en las sedes Juuralein, Amalipa, San Felipe, Jaipachon, Ekima>ana, Waletpa, Pepetshi, Principal-Majayutpana, Kerriwama>ana y Jepein,.

• **Institución Educativa Indígena N° 5:** Se suministró menaje a las sedes Ovidio Gomez Fernandez, Alaapalein, Jaleesapain, Jotoma>ana 2, Paakima>ana, Paatalu>u, Malipa, Yawasiru>u, Kapuchirrajain, Iruwaain, Juan de Dios, Pasipama>ana y Choncama>ana.

• **Institución Educativa Indígena N° 6:** Cobertura en las sedes Majayuluma>ana, Ichiima>ana, Shonkama>ana, Ishama>ana, Jaipaliiunai, Juluruwaipa, Kespolinma>ana, Koushalain, Kuli>inatchi, Machetsuma>ana, Oorokó, Warrilama>ana, Yuluna, Buenos Aires, Karaquita, Musama>ana, Jeolmana, Yamaain y Palenstu>u.

• **Institución Educativa Indígena N° 7:** Entregas en la Sede Principal-Ipapure, Jayapama>ana, Kalinchon y San Luis.

• **Institución Educativa Indígena N° 8:** Dotación en las sedes Ririta>ana, Jotoma>ana 3, Amushichon, Wotonchon, Juttialu, Kanasuma>ana 2, Campo Florido, Kasuma>ana, Mashi, Saainma, Waitaima>a, Wostolen, Kanaan, Panterramana, Kotojolotshi y Botonchon.

• **Institución Educativa Indígena N° 9:** Se entregó menaje en las sedes Principal-Makuu, Uluwama>ana, Jama>asinalu, Jaturuichon, Matoyen, Montañita, Paraguana, Patillal, Rüanama>ana, Sawouliapu, Saralao, Simalunsirain, Ushain, Ushulu>u, Youyoupana, Tooloma>ana, Akualu>u, Yaraliwo>u, Amaliina, Alto Pino, Toulejunai, Jepirralut, Anutpaluu, Jashiitchon, Warralaran, Seura, Paritchan y Shiichon,.

• **Institución Educativa Indígena N° 10:** Cobertura en Kolerramana, Warramaralein, Shalimana, Jujulimana, Principal-Pipama>ana y Marralamana.

• **Institución Educativa Indígena N° 11:** Dotación en las sedes Principal-Santa Ana, Kulülüma>ana, Mulama>ana, Aritaima>ana, Aulaulia, Jiyutchon, Kuliruli, La Playa, Masama>ana, Mouwasira, Tekia, Cadenita, Wara Walao, Yutao, Olonkiou, Kotorreramana, Ouispa, Cardonal, Olocomana, Koulipa, Yourepa, La Union y Cascajalito.

• **Institución Educativa Indígena N° 13:** Suministro en las sedes Kasuuto, Bello Monte, Wuamayao>u, Los Manantiales, La Morrocona, Alayulit, Chonkoma>ana, Atzaulia, Kuli, Garrapatama>ana, Amaritchi, Wairama>ana, Atnama>ana, Ishapa>ana, Saruluma>ana, Pulikuma>ana y Makatama>ana,.

Detalles de la ejecución:

1. Calidad y Estado: Los equipos y utensilios (estufas industriales, neveras, congeladores, licuadoras, platos, vasos, calderos, entre otros) fueron entregados nuevos y en perfecto estado, cumpliendo con la Resolución 2074 de 2013 para no afectar la inocuidad de los alimentos.

2. Verificación: Cada entrega cuenta con un acta individual firmada por el rector de la institución, el supervisor del contrato y el representante legal del contratista.

3. Capacitación: El operador instruyó a los rectores en el uso adecuado y mantenimiento de los elementos para que estos transmitan el conocimiento al personal manipulador una vez se retomen las actividades académicas.

Este suministro es como amoblar una casa nueva antes de que lleguen los habitantes: el operador ha instalado todos los equipos necesarios para que, al iniciar las clases, cada sede educativa tenga la "cocina lista" y equipada para transformar los insumos en platos nutritivos de forma segura.

Entrega producto Sí __ No _X_
Ubicación: Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao

20	Suministrar el menaje (utensilios, equipos y dotación) de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos del suministro de menajes PAE 2025 y las necesidades específicas de cada sede educativa.	**%de Avance:99.9%** **Descripción del avance:** El operador Consorcio HAMBRE CERO 2025 RURAL realizó el suministro de utensilios, equipos y dotación para un total de 145 sedes de las Instituciones Educativas Indígenas del municipio de Maicao, cumpliendo con las 134 sedes de Preparado en Sitio (PS) y las 11 sedes que transitan de Complemento Alimentario Transportado (CCT) a PS. • Cumplimiento Técnico: Los bienes entregados se ajustan rigurosamente a las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos del PAE 2025 y a las necesidades particulares de cada sede educativa. El suministro incluyó equipos idóneos para conservar la calidad e inocuidad de los alimentos durante la operación del programa. • Inversión Ejecutada: El valor total del menaje suministrado y recibido a satisfacción asciende a la suma de $563.977.484,00, valor que fue facturado mediante el documento equivalente CHR-2. • Soportes de Verificación: El cumplimiento de esta obligación se encuentra respaldado por actas de entrega individuales por cada sede, debidamente firmadas por los rectores, el supervisor del contrato y el representante legal del consorcio, además de evidencias fotográficas del proceso. • Logística: La entrega se realizó directamente en cada una de las sedes educativas focalizadas sin costos adicionales de transporte para el municipio, siguiendo el cronograma y plan de ruta aprobado **Entrega producto Sí ___ No __X_** **Ubicación:** Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao
21	Entregar los menajes en perfecto estado, nuevos, de primera calidad, cumpliendo con todas las normas técnicas y sanitarias aplicables (INVIMA cuando aplique).	**%de Avance:99.9%** **Descripción del avance:** El operador Consorcio HAMBRE CERO 2025 RURAL realizó la entrega de menaje y equipos **completamente nuevos y en perfecto estado** de funcionamiento para la operación del PAE. Esta entrega se completó en su totalidad el **23 de diciembre de 2025**. • **Seguridad Sanitaria:** Se garantizó que todos los elementos (utensilios y equipos) cumplan con las normas técnicas y sanitarias, específicamente con la **Resolución 2074 de 2013**. Esto asegura que los materiales suministrados no afecten las **características organolépticas** (sabor, olor, textura) de los alimentos ni pongan en riesgo la salud de los niños y jóvenes beneficiarios. • **Verificación de Idoneidad:** Durante el proceso de entrega, se constató que los bienes cumplían rigurosamente con las especificaciones técnicas requeridas, por lo cual **no se reportaron casos de devoluciones o necesidad de reemplazos** por defectos de fabricación o averías. • **Fuentes de Verificación:** El cumplimiento de estos estándares de calidad se encuentra soportado mediante **evidencias fotográficas** del estado de los bienes y en las **actas de entrega individuales** debidamente firmadas por los rectores de las sedes educativas indígenas, quienes recibieron los elementos a satisfacción. **Entrega producto Sí ___ No __X_** **Ubicación:** Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao
22	Realizar la entrega de los menajes directamente en cada una de las 145 sedes educativas indígenas beneficiarias (134 sedes PS + 11 sedes en transición), sin costo adicional de transporte para el Municipio.	**%de Avance:99.9%** **Descripción del avance:** El operador **Consorcio Hambre Cero** garantizó la entrega efectiva de menaje y equipos en la totalidad de las 145 sedes educativas indígenas beneficiarias, desglosadas en 134 sedes de Preparado en Sitio (PS) y 11 sedes en transición de CCT a PS. • Entrega Directa: El suministro se realizó directamente en cada una de las unidades aplicativas localizadas en la zona rural del municipio de Maicao, asegurando que los elementos llegarán al punto exacto donde serán utilizados para la alimentación de los estudiantes. • Gratuidad en el Transporte: Se certifica que el traslado y distribución de estos bienes se llevó a cabo sin generar ningún costo adicional de transporte para el Municipio de Maicao, siendo estos gastos asumidos íntegramente por el operador dentro del valor del contrato. • Cronograma y Plan de Ruta: Las entregas se completaron el 23 de diciembre de 2025, cumpliendo estrictamente con el plan de ruta y el cronograma de entregas presentado previamente a la Secretaría de Educación Municipal. • Fuentes de Verificación: El cumplimiento de esta labor logística se encuentra respaldado por las actas de entrega individuales firmadas por los rectores o directores de cada sede educativa, quienes validaron la recepción del material en sus propias instalaciones.

		• Instituciones Atendidas: El despliegue cubrió las sedes pertenecientes a las Instituciones Educativas Indígenas N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 13 **Entrega producto Sí ___ No __X__** **Ubicación:** Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao
23	Elaborar y entregar actas de entrega individuales por cada sede educativa, debidamente firmadas por el rector o director de la institución educativa receptora, el supervisor del contrato y el representante del contratista.	**%de Avance:99.9%** **Descripción del avance:** El operador **Consorcio Hambre Cero elaboró** y entregó actas de entrega individuales para cada una de las sedes educativas indígenas beneficiadas con el suministro de menaje y equipos. Estas actas especifican detalladamente los elementos recibidos (vasos, platos, calderos, estufas, neveras, licuadoras, etc.). • **Formalización de Firmas:** Cada documento cuenta con las firmas requeridas que certifican el recibo a satisfacción: la del rector o director de la institución educativa receptora, la del supervisor del contrato, Dr. Lucky Luciano Zubiria Díaz, y la del representante legal del consorcio, Esdras Villero Contreras. • **Verificación por Institución:** Se cuenta con soportes firmados por los rectores de diversas instituciones, entre ellos: ◦ **Juan Pablo Epiayu (IEI N° 1).** ◦ **Vicenta Arpushana (IEI N° 2).** ◦ **Adan Alonso Medina Cordero (IEI N° 3).** ◦ **Quintina González Ramírez (IEI N° 4).** ◦ **Yenis Fernández Jusayu (IEI N° 5).** ◦ **Ana Arinda Iguaran Palmar (IEI N° 7).** ◦ **Luis Emiro Mengual Uriana (IEI N° 8).** ◦ **Banilda Urbay (IEI N° 9).** ◦ **Ramiro Epiayu Morales (IEI N° 10).** ◦ **Hayeth Hortencia Palacio Epiayu (IEI N° 11).** ◦ **Diana Matilde Fernandez Ramirez (IEI N° 13).** Estas actas suscritas mayoritariamente el 23 de diciembre de 2025, constituyen la fuente de verificación esencial y el soporte documental para la cuenta de cobro presentada mediante la factura CHR-2 **Entrega producto Sí ___ No __X__** **Ubicación:** Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao
24	Garantizar que todos los utensilios y equipos entregados cumplan con las normas de calidad INVIMA cuando aplique, y las certificaciones técnicas correspondientes.	**%de Avance:99.9%** **Descripción del avance:** El operador Consorcio Hambre Cero se aseguró de entregar elementos y equipos que cumplen rigurosamente con la **Resolución 2074 de 2013**, la cual dicta las normas técnicas para asegurar que los materiales en contacto con alimentos no afecten la salud de los beneficiarios. • **Preservación de Alimentos:** Se garantizó que los utensilios y equipos son **idóneos para conservar la calidad e inocuidad** de los alimentos dentro de la operación del PAE, evitando cualquier alteración en las **características organolépticas** (sabor, olor y textura) de las raciones servidas. • **Certificación Técnica:** Todo el menaje entregado cumple con las **especificaciones técnicas** establecidas en los documentos previos del proceso, asegurando que la dotación sea la adecuada para las necesidades de las instituciones educativas indígenas. El cumplimiento de estos estándares de calidad y certificaciones técnicas se encuentra debidamente soportado en las **actas de entrega** firmadas por los rectores y la supervisión, donde se validó el estado y la procedencia de los bienes. **Entrega producto Sí ___ No __X__** **Ubicación:** Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao

25	Coordinar con la supervisión del contrato y los rectores de las instituciones educativas el cronograma de entregas, priorizando las sedes con mayor necesidad.	**%de Avance:99.9%** **Descripción del avance:** El operador Consorcio Hambre Cero El **5 de noviembre de 2025** se llevó a cabo una reunión formal de socialización en la oficina del equipo PAE En este espacio participaron el representante legal del consorcio, el supervisor del contrato (**Dr. Lucky Luciano Zubiria Díaz**), los profesionales del equipo PAE y la líder de cobertura, estableciendo los lineamientos para los **cronogramas de entrega y protocolos operativos**. • **Planificación Logística:** El contratista elaboró un plan detallado que especificó **horarios y rutas de distribución** para asegurar que tanto las canastas como el menaje llegaran en condiciones óptimas. Este cronograma fue diseñado para garantizar la **puntualidad** y evitar interrupciones en el servicio. • **Comunicación con Rectores:** Se mantuvo una **comunicación constante con los rectores** de las instituciones educativas para coordinar las entregas directamente en las sedes, asegurando que el proceso se ajustara a la realidad y necesidades de cada comunidad indígena. • **Ejecución del Cronograma:** ◦ **Canastas Alimentarias:** Las entregas de las **25.149 canastas** se realizaron exitosamente los días **28, 29 y 30 de noviembre de 2025**, conforme al calendario aprobado. ◦ **Menaje y Equipos:** El suministro de utensilios y dotación para las **75 sedes** se completó el **23 de diciembre de 2025**, cumpliendo estrictamente con la meta y la entrega presentada a la Secretaría de Educación Municipal. • **Resultados:** El operador certifica que el cronograma se cumplió a cabalidad con las fechas estipuladas, priorizando la atención eficiente de los titulares de derecho en la zona rural. **Entrega producto Sí ___ No _X_** **Ubicación:** Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao
26	Capacitar al personal operativo de los restaurantes escolares en el uso adecuado y mantenimiento del menaje entregado, dejando registro escrito de dichas capacitaciones.	**%de Avance:99.9%** **Descripción del avance:** El operador Consorcio Hambre Cero Debido a que la entrega del menaje se realizó durante el periodo de **receso escolar**, el personal operativo de los restaurantes no se encontraba laborando en las sedes. Por esta razón, el **Consorcio HAMBRE CERO 2025 RURAL** optó por **instruir directamente a los rectores** de las instituciones educativas al momento de recibir los elementos. • **Estrategia de Réplica:** El objetivo de esta formación es que los rectores, como líderes de sus comunidades educativas, **transmitan el conocimiento** sobre el uso adecuado y el mantenimiento de los utensilios y equipos al personal manipulador una vez se retomen las actividades académicas oficiales. • **Contenido de la Instrucción:** La capacitación se enfocó en garantizar que los equipos nuevos (como estufas industriales, neveras y licuadoras) reciban el trato técnico necesario para **preservar su vida útil** y asegurar la inocuidad de los alimentos servidos. • **Registro de Evidencias:** El cumplimiento de esta obligación se encuentra soportado mediante **evidencias fotográficas** de los momentos de instrucción y entrega, las cuales forman parte integral del informe de ejecución. **Entrega producto Sí ___ No _X_** **Ubicación:** Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao
27	Responder por la calidad del menaje suministrado durante el término de garantía establecido para cada elemento.	**%de Avance:99.9%** **Descripción del avance:** El operador Consorcio Hambre Cero para asegurar esta obligación, el consorcio presentó las **pólizas de garantía debidamente actualizadas**, las cuales fungen como el principal soporte de verificación. • **Cobertura de Calidad:** Se constituyó la **Póliza N° 46-44-101014055** con Seguros del Estado S.A., la cual incluye el amparo específico de **"Calidad de los Elementos"**. • **Vigencia de la Garantía:** Este amparo se encuentra activo desde el 10 de noviembre de 2025 y tiene **vencimiento hasta el 30 de junio de 2026**, asegurando la protección de los bienes durante gran parte de la ejecución académica del próximo año. • **Monto Asegurado:** El valor asegurado para responder por la calidad y correcto funcionamiento de los bienes asciende a la suma de **$208.540.537,80**.

		Entrega producto Sí ___ No __X__ **Ubicación:** Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao
28	Reemplazar de manera inmediata y sin costo adicional, cualquier elemento del menaje que presente defectos de fabricación o que no cumpla con las especificaciones técnicas requeridas.	**%de Avance:99.9%** **Descripción del avance:** El operador Consorcio Hambre Cero Hasta la fecha del informe, el contratista resalta que **no ha sido necesario realizar cambios o reemplazos**, ya que todo el menaje y equipo fue entregado en perfecto estado de funcionamiento y recibido a satisfacción por los rectores. **Entrega producto Sí ___ No __X__** **Ubicación:** Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao
29	Presentar informes periódicos a la supervisión sobre el avance en las entregas del menaje, adjuntando el soporte fotográfico y documental correspondiente.	**%de Avance:99.9%** **Descripción del avance:** El operador Consorcio Hambre Cero presentó ante la supervisión el informe técnico y operativo de la entrega de menaje y equipo a las sedes educativas indígenas, consolidando toda la ejecución realizada durante el periodo. Como fuente de verificación principal, se adjuntaron las **actas de entrega individuales** debidamente suscritas por los rectores de las instituciones beneficiarias, certificando el recibo a satisfacción de los elementos el día **23 de diciembre de 2025**. El informe incluye un registro [illegible] de transporte, descarga y entrega efectiva [illegible], congelados y utensilios en las diferentes sedes rurales. **Entrega producto Sí ___ No __X__** **Ubicación:** Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao
30	Las demás que señale el Ministerio de Educación Nacional y la Unidad Administrativa Especial de Alimentos, en los Lineamientos Técnicos, Administrativos, Estándares y Condiciones de Operación del Programa, en el marco de las resoluciones N° 0335 de 2021 y 421 de 2023, así como las del Supervisor del contrato	**%de Avance:99.9%** **Descripción del avance:** El operador **CONSORCIO HAMBRE CERO 2025 RURAL,** en el informe presentado correspondiente a la ejecución del contrato SASI-MM-007-2025 para el receso escolar de fin de año 2025, reporta que cumplió con las demás obligaciones señaladas por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender, en el marco de la Resolución 421 de 2023 y los lineamientos técnicos, administrativos, asistenciales y condiciones de operación del PAE en receso estudiantil, garantizando la correcta ejecución del programa durante la atención de 25,113 beneficiarios en el municipio de Maicao, conforme a la normatividad aplicable y los estándares de calidad establecidos. **DOCUMENTOS VERIFICADOS POR EL SUPERVISOR:** RESOLUCIÓN 421 DE 2023 - Marco normativo general para la operación del PAE en receso estudiantil. LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ASISTENCIALES de la UAEAAA - Alimentos para Aprender para el PAE en receso. INFORME CONTRACTUAL DE EJECUCIÓN presentado por el operador con información completa sobre la atención prestada. PLANILLAS DE ENTREGA de las 25,113 canastas alimentarias con soportes completos y firmados. ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN de los establecimientos educativos sin observaciones ni incumplimientos. CERTIFICADOS DE INOCUIDAD Y CALIDAD de los alimentos incluidos en las canastas alimentarias. REGISTRO SANITARIO vigente de los productos alimentarios entregados. CERTIFICACIONES DE TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO cumpliendo condiciones de cadena de frío y protocolos sanitarios cuando aplicó. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL ÁREA FINANCIERA (19/10/2025) sin observaciones sobre la ejecución contractual. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL ÁREA JURÍDICA (19/12/2025) certificando cumplimiento normativo integral. REGISTRO FOTOGRÁFICO documentando todas las fases de la operación del PAE en receso estudiantil.

		COMUNICACIONES Y REPORTES presentados a la Secretaría de Educación Municipal durante la ejecución del contrato. **Entrega producto Sí __ No _X_** **Ubicación:** Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao
1	Suministrar en forma oportuna la información que requiera el contratista.	**Descripción del avance**: La administración municipal ha cumplido con esta obligación al proporcionar al Consorcio Hambre Cero la información necesaria para la correcta ejecución del contrato. Esto incluye datos sobre los beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE), así como cualquier actualización relevante que permita al contratista planificar y ejecutar sus actividades de manera efectiva.
2	Fijar el horario para prestar el servicio.	**Descripción del avance** La administración ha establecido y comunicado claramente los horarios en los cuales se llevará a cabo la prestación del servicio de alimentación escolar, asegurando que el contratista esté informado y pueda organizar sus actividades en consecuencia.
3	Supervisión del contrato	**Descripción del avance** La administración municipal ha asumido la responsabilidad de supervisar el cumplimiento de las obligaciones del contrato a través de la designación del doctor LUCKY LUCIANO ZUBILETA, secretario de educación municipal o quien haga sus veces, como supervisor del contrato, quien vigila y verifica que las actividades se realicen de acuerdo con lo estipulado en el contrato y la normativa vigente.
4	Adelantar las acciones conducentes a obtener las indemnizaciones del contratista por los daños que sufra la ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MAICAO en desarrollo o con ocasión del servicio prestado.	**Descripción del avance** La administración ha garantizado que los recursos necesarios para el cumplimiento del contrato estén debidamente apropiados en el presupuesto municipal a través de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y los Registros Presupuestales (RP). Este aprovisionamiento es fundamental para la sostenibilidad del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y para asegurar que el contratista pueda llevar a cabo sus actividades sin contratiempos financieros, garantizando así la continuidad y efectividad del servicio de alimentación escolar.
5	Pagar al contratista el valor del contrato dentro de los términos convenidos entre las partes.	**Descripción del avance:** La Alcaldía Municipal de Maicao, a través de la Secretaría de Educación Municipal como ordenadora del gasto, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales derivadas del contrato SASI-MM-007-2025, reporta que se encuentra en trámite el pago al CONSORCIO HAMBRE CERO 2025 RURAL correspondiente a la ejecución del PAE en receso estudiantil de fin de año 2025. La entidad certifica que el contratista cumplió a cabalidad con todas sus obligaciones contractuales, conforme consta en el informe de ejecución presentado, las planillas de entrega con firmas de los estudiantes recepcionados, las actas de recibo a satisfacción de los establecimientos educativos, el certificado de cumplimiento del área financiera expedido el 18 de octubre de 2025, y el certificado de cumplimiento del área jurídica expedido el 17 de octubre de 2025. Actualmente el pago se encuentra en proceso de trámite administrativo y presupuestal ante las dependencias competentes de la Alcaldía Municipal, habiéndose radicado la cuenta de cobro por parte del contratista con todos los requisitos y soportes exigidos contractualmente, estando pendiente únicamente la expedición del comprobante de egreso correspondiente para efectuar el desembolso dentro de los términos legales establecidos. El Consorció presentó La factura **No CHR-2 con fecha de 23 de diciembre de 2025**, por un valor de $ 2.646.397.670 (Dos mil seiscientos cuarenta y seis millones trescientos noventa y siete mil seiscientos setenta pesos), correspondiente a la operación ejecutada RECESO FIN DE AÑO del 2025, mediante la cual realiza la cuenta de cobro del servicio del suministro de canasta alimentaria de fin de año 2025 para 25.113 beneficiarios y el menaje entregado y recibido por los rectores de las sedes educativas; una vez aplicada la amortización del anticipo, por un valor de $1.042.702.689 Mil cuarenta y dos millones setecientos dos mil seiscientos ochenta y nueve pesos), siendo la suma a pagar por un valor de $1.603.694.981 (Mil seiscientos tres millones seiscientos noventa y cuatro mil novecientos ochenta y un pesos. El valor de la operación del Receso Escolar de acuerdo con los costos individuales de la canasta alimentaria y la entrega efectiva se detalla a continuación:

MODALIDAD	VALOR DE LA CANASTA	TOTAL, CANASTAS	COSTO TOTAL
CANASTA ALIMENTARIA JORNADA ALMUERZO	$ 82.922	1.978	$ 164.019.716
CANASTA ALIMENTARIA JORNADA MAÑANA/TARDE	$ 82.922	23.135	$ 1.918.400.470
TOTAL, CANASTAS ENTREGADAS		25.113	$ 2.082.420.186
VALOR MENAJE ENTREGADO			$ 563.977.484
VALOR TOTAL DE LA FACTURA			$ 2.646.397.670

El valor por pagar se establece con los siguientes rubros presupuestales, una vez descontado el anticipo:

DETALLE	VALOR FACTURADO EN OPERACIÓN	VALOR AMORTIZADO EN ESTA CUENTA	VALOR POR PAGAR DESPUES DE AMORTIZACIÓN
CANASTA ALIMENTARIA RECESO FIN DE AÑO MAS MENAJE	$ 2.646.397.670	$1.042.702.689	$1.603.694.981

Se detalla a continuación la afectación presupuestal:

DATO		OPERACIÓN PERIODO
CONSORCIO HAMBRE CERO 2025 RURAL NIT 902.005.549 -6	2213 -22 102-Alimentacion Escolar PGN Hambre Cero	$ 927.938.641
	2213-21 116 PGN Excedentes MEN PAE	$ 111.778.856
	2213-21-102-Alimentación Jornadas Reducidas PGN	$ 563.977.484
TOTAL		$1.603.694.981

6	Comunicar por escrito toda información que se presente como resultado de la prestación del servicio, generada por inconsistencias en su ejecución.	**Descripción del avance** La administración municipal ha mantenido una comunicación constante y efectiva con el Consorcio Hambre Cero, coordinando las actividades para asegurar que se realicen de manera efectiva y cumplan con los lineamientos establecidos en el contrato.
7	Vigilar de manera permanente la ejecución del contrato con el único propósito que el servicio de vigilancia se presente de manera oportuna, eficiente y eficaz.	**Descripción del avance** La administración ha asegurado que todas las actividades relacionadas con el PAE se realicen en cumplimiento de la normativa vigente y de los lineamientos establecidos por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, lo que es crucial para la legalidad y efectividad del programa.
8	Las demás que se desprendan de la naturaleza propia del presente contrato.	**Descripción del avance** La administración ha implementado un sistema de seguimiento y evaluación del programa, asegurando que se cumplan los objetivos establecidos y que se realicen las correcciones necesarias en caso de ser requerido. Esto incluye la revisión de informes y la realización de reuniones de seguimiento con el contratista.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	**Problema identificado que afecta la ejecución**	**Justificación**	**Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados**
1			
OBSERVACIONES (Presente en este apartado aspectos importantes de la ejecución contractual)			

Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)	**SI**		**NO**	**X**
¿Por qué? - Anexar Soportes				

¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes		**SI**		**NO**	**X**
¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes		**SI**		**NO**	**X**
RECOMENDACIONES					
1	Se solicita al operador radicar los informes parciales de ejecución dentro de los términos establecidos en el contrato.				
2					
3					

ANEXOS	
Soporte de pagos de Salud y Pensión	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	
OBSERVACIÓN	✓
Personas Naturales	
Persona Jurídica	X
Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

Este informe corresponde a la entrega de las canastas alimentarias del [illegible] de 2025. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los veintiséis días (26) días del mes de diciembre de 2025

Firma Supervisor Contrato:

LUCKY LUCIANO ZUBIRIA DIAZ
Secretario de Educación de Maicao.
Supervisor.

Original: Carpeta de contrato. 1ra Copia: Interventor/Supervisor
Proyectó: Hernando Pana Tuiran- Contratista Jurídico PAE SEM
Reviso: Alba Lucia Diaz Hincapie – Apoyo a cobertura Gerencia PAE
Reviso: Analdo Villazón D. – Permanencia Educativa. SEM Maicao
Revisó: María José González Hernández, Líder de Cobertura SEM Maicao

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y CUMPLIMIENTO	Fecha		
	AAAA	MM	DD
	2025	12	26
Contratista		**No. del contrato**	
CONSORCIO HAMBRE CERO 2025 RURAL NIT 902.005.549 -6		**No SASI-MM-007-2025**	

Fecha inicio	**Fecha terminación**
11 DE NOVIEMBRE de 2025	**31 de diciembre 2025**
Periodo certificado	**Receso de Fin de año 2025**

El secretario de educación del Municipio de Maicao, Supervisor designado por Administración Municipal, recibo a satisfacción la documentación requerida y presentada por el contratista **CONSORCIO HAMBRE CERO 2025 RURAL** para acceder al pago del No SASI-MM-007-2025en el marco de la resolución 421 del 17 de noviembre de 2023, dentro de lo dispuesto en la cláusula segunda que tiene por objeto: FORTALECIMIENTO A LA PERMANENCIA DE NIÑAS NIÑOS ADOLESCENTES Y JOVENES ESCOLARIZADOS, MEDIANTE SUMINISTRO DE UNA CANASTA ALIMENTARIA PARA ENTREGAR EN RECESO ESCOLAR SEGÚN RESOLUCION 421 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2023 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS INDIGENAS N 1,2,3,4,5,6,8,9,10,12, Y 13 OFICIALES DE MAICAO y MODIFICADO PARA EL SUMINISTRO DE MENAJE (UTENSILIOS, EQUIPOS Y DOTACIÓN) PARA 134 SEDES DE PREPARADO EN SITIO (PS MÁS 11 SEDES QUE TRANSITAN DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO TRANSPORTADO (CCT) A PS, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE MAICAO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LOS DOCUMENTOS PREVIOS ELABORADOS PARALA IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS DE MENAJE PAE 2025, Para lo cual acreditan presentación del Informe técnico operativo con sus respectivos soportes de la ejecución de la entrega de las canasta alimentarias, y la entrega de menaje, de acuerdo con las especificaciones técnicas, acompañado de la factura electrónica La factura No CHR-2 con fecha de 23 de diciembre de 2025 , por un valor de $ 2.646.397.670 (Dos mil seiscientos cuarenta y seis millones trescientos noventa y siete mil seiscientos setenta pesos), correspondiente a la operación ejecutada RECESO FIN DE AÑO del 2025, mediante la cual realiza la cuenta de cobro del servicio del suministro de canasta alimentaria de fin de año 2025 para 25.113 beneficiarios y el menaje entregado y recibido por los rectores de las sedes educativas; una vez aplicada la amortización del anticipo, por un valor de $ 1.042.702.689 Mil cuarenta y dos millones setecientos dos mil seiscientos ochenta y nueve pesos), siendo la suma a pagar por un valor de $1.603.694.981 (Mil seiscientos tres millones seiscientos noventa y cuatro mil novecientos ochenta y un pesos

Se pudo constatar las canastas alimentarias efectivamente entregadas corresponden a 25.113 discriminadas de acuerdo con el siguiente detalle:

CENTRO EDUCATIVO	JORNADA UNICA	JORNADA MAÑANA	JORNADA TARDE	CUPOS	VALOR CANASTA	VALOR TOTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA N° 1	852	3.114	521	4487	82.922	372.071.014
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA N° 2	-	3.349	-	3349	82.922	277.705.778
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA N° 3	396	2.094	217	2707	82.922	224.469.854
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA N° 4	730	1.114	-	1844	82.922	152.908.168
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA N° 5	-	2.601	-	2601	82.922	215.680.122
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA N° 6	-	1.466	-	1466	82.922	121.563.652

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA N° 8	-	1.687	-	1687	82.922	139.889.414
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA N° 9	-	1.926	-	1926	82.922	159.707.772
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA N° 10	-	1.351	-	1351	82.922	112.027.622
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA N° 12	-	1.374	638	2012	82.922	166.839.064
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA N° 13	-	1.683	-	1683	82.922	139.557.726
TOTALES	1978	21759	1376	25113		$ 2.082.420.186

El menaje fue entregado a las sedes:

No. Sedes	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	UNIDADES APLICATIVAS	DANE SEDE
1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA N° 1	SEDE LANTASIRA	244430004537
2		MAIMAJASAY	244430800121
3		SEDE MULAMA>ANA	244430800181
4		LA VOLUNTAD DE DIOS	244430800288
5		SEDE SACHIKIMA>ANA	244430800326
6	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA N° 2	SEDE MASULEIN	244430003867
7		SEDE SIRUMATCHI	244430003891
8		SEDE TALOULUMA>ANA	244430001589
9		SEDE PERRAMA>ANA	244430800300
10		SEDE JER JET	244430800431
11	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA N° 3	SEDE PRICIPAL PERFECTO MEDINA ARREGOCES (MAJAYURA)	244430000426
12		SEDE SANTA CRUZ	244430001562
13		SEDE ARANAIPA	244430004260
14		SEDE LA ESPERANZA	244430003358
15		SEDE WAITAPA>A	244430002984
16		SEDE YOULUNACHON	244430003701
17		SEDE SANTA FE	244430004383
18	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA N° 04	SEDE JUURALEN	244430003587
19		SEDE AMALIIPA	244430004570

20		SEDE SAN FELIPE	244430000051
21		SEDE JAIPACHON	244430800201
22		EKIMA>ANA	244430800066
23		SEDE WALETPA	244430800296
24		SEDE PEPETSHI	244430800318
25	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA N° 05	SEDE PRINCIPAL - OVIDIO GOMEZ FERNANDEZ (YOTOJOLOOIN?	244430001350
26		SEDE ALAAPALEIN	244430000060
27		SEDE JALEESAPAIN	244430001724
28		SEDE JOTOMA>ANA 2	244430004073
29		SEDE PAAKIMA>ANA	244430000019
30		SEDE PAATALU>U	244430004081
31		SEDE MAJUIPA	244430800440
32		SEDE YAWASIRU>U	244430001716
33		SEDE KAPUCHIRRAJAIN	244430003698
34	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA N° 06	SEDE MAJAYULUMA>ANA	244430001767
35		SEDE ICHIIMA>ANA	244430004294
36		SEDE SHONKAMA>ANA	244430004286
37		SEDE ISHAMA>ANA	244430001619
38		SEDE JAIPALIIJUNAI	244430003509
39		SEDE JULU>UWAWAIN	244430003571
40		SEDE KASPOLINMA>ANA	244430003930
41		SEDE KOUSHALAIN	244430003727
42		SEDE KULI>INATCHI	244430003921
43		SEDE MACHETSUMA>ANA	244430003964
44		SEDE OOROKO	244430003948
45		SEDE WARUTTAMA>ANA	244430003956

46		SEDE YUUNA	244430003666
47		SEDE BUENOS AIRES	244430001490
48		SEDE KARAQUITA	244430001392
49		MUSAMA>ANA	244430800082
50		SEDE JEPIMANA	244430004618
51	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA No 7	SEDE PRINCIPAL - IPAPURE	
52		SEDE JAYAPAMA>ANA	
53		SEDE KALINCHON	
54		SEDE SAN LUIS	
55	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA N° 08	SEDE PRINCIPAL - RIRITA>ANA	244430002658
56		SEDE JOTOMANA>ANA 3	244430800198
57		SEDE AMUSHICHON	244430002518
58		SEDE WOTONCHON	244430003476
59		SEDE JUTTIALU	244430003594
60		SEDE KANASUMA>ANA 2	244430003602
61		SEDE CAMPO FLORIDO	244430001503
62		SEDE KASUMA>ANA	244430003659
63		SEDE MASHI	244430004138
64		SEDE SAAINMA	244430004120
65		SEDE WAITAIMA>A	244430003638
66		SEDE WOSTOLEN	244430004111
67		KANAAN	244430800091
68		SEDE PANTERRAMANA	244430800385
69		SEDE YOTOJOLOTSHI	244430004103
70		SEDE BOTONCHON 1	244430800237
71	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA N° 09	SEDE PRINCIPAL – MAKUU	144430002491
72		SEDE ULUWAMA>ANA	244430004227
73		SEDE JAMA>ASINALU	244430003646

74		SEDE JATURUICHON	244430003516
75		SEDE MALOUYEN	244430003972
76		SEDE MONTAÑITA	244430004049
77		SEDE PARAGUANA	244430004022
78		SEDE PATILLAL	244430800369
79		SEDE RUANAMA>ANA	244430004031
80		SEDE SAWOULIAPU	244430004006
81		SEDE SARALAO	244430004189
82		SEDE SIMALUNSIRA	244430003981
83		SEDE ULAAIN	244430004057
84		SEDE USHULU>U	244430003158
85		SEDE YOUYOUPANA	244430004065
86		SEDE TOOLOMA>ANA	244430004219
87		SEDE AKUALU>U	244430003751
88		SEDE YARALIWO>U	244430004413
89		SEDE AMALIINA	244430004421
90		SEDE ALTO PINO	244430004634
91		SEDE JOULEJUNAI	244430004715
92		SEDE JEPIRRALUT	244430004707
93		SEDE ANUTPALUU	244430800104
94		SEDE JASHIITCHON	244430800139
95		SEDE WARRALARAIN	244430004693
96	INSTITUCION EDUCATIVA INDÍGENA N° 10	SEDE KOLERRAMANA	244430800458
97		SEDE WARRAMARALEIN	244430800423
98		SEDE SHALIMANA	244430800415
99		SEDE JUJULIMANA	244430800393
100	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA No 11 (CENTRO EDUCATIVO INDÍGENA N° 10)	SEDE PRINCIPAL - SANTA ANA	244430002844
101		SEDE KULÜLÜMA>ANA	244430004316
102		SEDE MULAMA>ANA	244430004308

103		SEDE ARITAIMA>ANA	244430003451
104		SEDE AULAULIA	244430002771
105		SEDE JIYUTCHON	244430003824
106		SEDE KULIRULI	244430004162
107		SEDE LA PLAYA	244430004171
108		SEDE MASAMA>ANA	244430004154
109		SEDE MOUWASIRA	144560000261
110		SEDE TEKIA	244430003735
111		SEDE CADENITA	244430800202
112		SEDE WALA WALAO	244430003093
113		SEDE YUTAO	244430002615
114		SEDE OLONOKIOU	244430004685
115		SEDE KOTORRERAMANA	244430004677
116		SEDE OUISPA	244430800015
117		SEDE CARDONAL	244430800199
118		SEDE OLOCOMANA	244430004669
119		SEDE KOULIPA	244430800074
120		SEDE YOUREPA	244430800466
121		SEDE LA UNION	244430003743
122		CASCAJALITO	244430004651
123	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA No 13 (CENTRO EDUCATIVO INDÍGENA N° 05	SEDE KASUUTO	244430003905
124		SEDE BELLO MONTE	244430004197
125		SEDE WUAMAYAO>U	244430004201
126		SEDE LOS MANANTIALES	244430004448
127		SEDE LA MORROCONA	244430004596
128		SEDE ALAYULT	244430004456
129		SEDE CHONKOMA>ANA	244430004464
130		SEDE ATZAULIA	244430004499
131		SEDE KULI	244430800377
132		SEDE GARRAPATAMA>ANA	244430004502
133		AMARITCHI	244430800031

Con base en lo anterior, y una vez verificados por el equipo de apoyo a la supervisión de la Entidad Territorial, los soportes presentados por el operador se determinan que ha cumplido con el objeto pactado en el contrato de prestación del servicio al Programa de Alimentación Escolar en el receso escolar y entrega de menaje, del contrato **No SASI-MM-007-2025**- es procedente técnicamente realizar el pago correspondiente al contrato de la referencia.

LUCKY LUCIANO ZUBIRIA DIAZ
Supervisor del contrato

Proyectó: Hernando Pana T.–Contratista Jurídica PAE SEM Maicao
Revisó: Alba Lucia Diaz Hincapie - Financiera Apoyo a cobertura
Revisó: Analdo Villazon D. Profesional de Permanencia SEM Maicao
Revisó: Maria José Gonzalez Hernandez - Líder de cobertura SEM Maicao

Operador: CONSORCIO HAMBRE CERO 2025 RURAL
Contrato: SASI MM 007 2025

N°	Categoría	Documento	Cumple	Observaciones
18	Contractual	Copia del registro presupuestal (RP)		
19	Contractual	Copia del certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)		
20	Contractual	Copia de la Póliza de cumplimiento		
21	Contractual	Copia de la Póliza de responsabilidad civil		
22	Contractual	Copia del Acta de aprobación de pólizas		
23	Contractual	Copia de anexos (si los hubiere)		
24	Contractual	Copia de actos modificatorios (si los hubiere)		
25	Contractual	Copia de adicionales (si los hubiere)		
26	Técnico/Operativo	Informe mensual de actividades		
27	Técnico/Operativo	Acta de Aprobación PAIP		
29	Técnico/Operativo	Certificado de Fumigación		
30	Técnico/Operativo	Concepto Higiénico Sanitario		
31	Técnico/Operativo	Autorización de cupos		
32	Técnico/Operativo	Plan de Ruta de distribución		
33	Técnico/Operativo	Formatos PSB		
34	Técnico/Operativo	Acta de Seguimiento CAE (Comité de Alimentación Escolar)		
35	Técnico/Operativo	Listado de estudiantes focalizados		
36	Técnico/Operativo	Acta de Capacitación a Manipuladores/Dinamizadores y cumplimiento del cronograma		
37	Técnico/Operativo	Actas de entrega de elementos de aseo mensual		
38	Técnico/Operativo	Registros de compras locales		
39	Técnico/Operativo	Fichas técnicas de productos		
40	Técnico/Operativo	Documentación de los vehículos utilizados en el transporte de alimentos.		
41	Técnico/Operativo	Remisiones de entrega de alimentos		
42	Técnico/Operativo	Registros de asistencia		

Operador: CONSORCIO HAMBRE CERO 2025 RURAL
Contrato: SASI MM 007 2025

RELACIÓN DE DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA PRESENTAR CUENTAS DE COBRO ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE DOCUMENTOS DE LA CUENTA

N°	Categoría	Documento	Cumple	Observaciones
1	Administrativo	Oficio remisorio dirigido a la Secretaría de Educación		
2	Administrativo	Factura Electrónica con valor, fecha de generación y número		
3	Administrativo	Certificación bancaria actualizada (máximo 3 meses de expedición)		
4	Administrativo	Copia de cédula del Representante Legal		
5	Administrativo	Copia del RUT actualizado de la entidad		
6	Administrativo	Copia del RUT actualizado del representante legal		
7	Administrativo	Comprobante de pago de seguridad social (salud y pensión) sobre la base del 40% del valor del contrato		
8	Administrativo	Certificado de parafiscales (Antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales.)		
9	Administrativo	Certificado de parafiscales (Antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales.) Representante Legal		
10	Administrativo	Planillas de pago de seguridad social del personal (Representante Legal, Coordinador(a) administrativo, Supervisor(a) Operativo, Contable, Auxiliar administrativo, personal dinamizador de alimentos		
11	Administrativo	Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales contra menores (Ley 1918 de 2018) representante legal y personal manipulador de alimentos		
12	Administrativo	Certificado Registro Único de Deudores Alimentarios Morosos representante legal.		
13	Supervisión	Original de certificación a satisfacción del servicio por parte del supervisor		
14	Supervisión	Certificado de cobertura atendida		
15	Supervisión	Certificación y recibido a satisfacción de Rectores		
16	Contractual	Copia del contrato		
17	Contractual	Copia del acta de inicio		

Operador: CONSORCIO HAMBRE CERO 2025 RURAL
Contrato: SASI MM 007 2025

N°	Categoría	Documento	Cumple	Observaciones
43	financiero/Operativo	Paz y Salvo de proveedores		
44	Financiero/Operativo	Informe de Ejecución de Recursos		
45	Financiero/Operativo	Informe de Ingresos y Gastos		
46	Financiero/Operativo	formato de demanda de alimento		
47	Financiero/Operativo	Formato de reporte de operador, proveedores y compras.		
48	Contractual	Evidencias fotográficas de la prestación del servicio y de actas de entregas a color		
	SOPORTES ANTICIPO			
49	Financiero/Operativo	Certificación bancaria exclusiva para anticipo- se anexa en la solicitud.		
50	Financiero/Operativo	Extractos bancarios del mes		
51	Financiero/Operativo	Conciliación de anticipo		
52	Financiero/Operativo	soporte de transferencia bancarias según plan de anticipo aprobado		
52	Financiero/Operativo	soporte de transferencia de reintegro de rendimientos financiero de cuenta de anticipo		
		Anexar usb con todos los soportes del informe escaneado		

LUCKY LUCIANO ZUBIRIA DIAZ
SUPERVISOR DE CONTRATO

Revisó: Hernando E. Pana T.

NOTA: EN ARAS DE AGILIZAR EL PROCESO DE REVISION Y REMISIÓN DE CUENTAS AGRADECEMOS PRESENTAR OFICIO REMISORIO Y LA CUENTA ORGANIZADAS EN CARPETAS CUATRO ALAS DEBIDAMENTE ROTULADA, SIN FOLIAR Y SIN LEGAJAR.

LA LIDER DE COBERTURA EDUCATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE MAICAO

Que esta oficina con corte detallado de matrícula del día 27 de octubre de 2025

Establece la matrícula de referencia para la atención del programa de alimentación escolar PAE, con el fin que se dé la atención del Programa de Alimentación Escolar durante el receso escolar fin de año 2025 por CONSORCIO HAMBRE CERO 2025 RURAL estando discriminada de la siguiente manera:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	UNIDADES APLICATIVAS	DANE SEDE	MATRICULA 27 OCT 2025	MATRICULA 27 OCT 2025	MATRICULA 27 OCT 2025	MATRICULA 27 OCT 2025
			JORNADA UNICA	JORNADA MAÑANA	JORNADA TARDE	TOTAL TOTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA N° 1	SEDE PRINCIPAL - LIMONCITO	244430000850	852			852
	SEDE JONJONCITO	244430003548		271		271
	SEDE NARANJITO 1	244430003841		447		447
	SEDE NARANJITO 2	244430003859		316		316
	SEDE MARÍA CONCEPCIÓN EPINAYU	244430003689		335	313	648
	SEDE PIYUSHIPANA	244430003107		324	208	532
	SEDE LANTASIRA	244430004537		74		74
	MAIMAJASAY	244430800121		266		266
	SEDE MULAMA>ANA	244430800181		417		417
	LA VOLUNTAD DE DIOS	244430800288		639		639
	SEDE SACHIKIMA>ANA	244430800326		25		25
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA N° 2	SEDE PRINCIPAL LA PAZ	244430001694		432		432
	SEDE - PARRANTIAL	244430000302		399		399
	SEDE KASIICHE	244430000949		174		174
	SEDE LA CAMPANA	244430000078		417		417
	SEDE LA CRUZ	244430003077		94		94
	SEDE LA ESTRELLA	244430003026		211		211
	SEDE MAICAITO	244430000043		105		105
	SEDE MARAÑAMA>ANA	244430001791		95		95
	SEDE MASULEIN	244430003867		66		66
	SEDE SHILLIWALA	244430003883		176		176

	SEDE SIRUMATCHI	244430003891		84		84
	SEDE TALOULUMA>ANA	244430001589		350		350
	SEDE WASHINTONG	244430002828		206		206
	SEDE WAYUUMA>ANA	244430003875		24		24
	SEDE LA CRUZ CAPILLA	244430004642		55		55
	SEDE PERRAMA>ANA	244430800300		84		84
	SEDE JER JET	244430800431		151		151
	SEDE JAICHON	244430800261		104		104
	SEDE SAN NICOLAS	244430800270		122		122
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA N° 3	SEDE PRICIPAL PERFECTO MEDINA ARREGOCES (MAJAYURA)	244430000426		369		369
	SEDE SANTA CRUZ	244430001562	396			396
	SEDE ARANAIPA	244430004260		56		56
	SEDE CAMPAMENTO	244430001830		395	217	612
	SEDE LA ESPERANZA	244430003358		112		112
	SEDE OKOOCHI	244430001660		208		208
	SEDE WAITAPA>A	244430002984		88		88
	SEDE YOULUNACHON	244430003701		113		113
	CALANTAINS (GUANAPAIMANA)	244430800023		191		191
	SEDE SANTA FE	244430004383		52		52
	SEDE PUEBLITO WAYUU	244430004391		97		97
	JIRRUMANA	244430004600		197		197
	SEDE ISABELITA TEJADA	244430004561		216		216
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA N° 04	SEDE PRINCIPAL – MAJAYUTPANA	244430000868	730			730
	SEDE KANTAWAMA>ANA	244430003697		86		86
	SEDE JUURALEN	244430003587		121		121
	SEDE AMALIIPA	244430004570		155		155
	SEDE SAN FELIPE	244430000051		260		260
	SEDE JAIPACHON	244430800201		64		64
	EKIMA>ANA	244430800066		143		143
	SEDE JEPEIN	244430003530		78		78

	SEDE WALETPA	244430800296		91		91
	SEDE PEPETSHI	244430800318		116		116
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA N° 05	SEDE PRINCIPAL - OVIDIO GOMEZ FERNANDEZ	244430001350		457		457
	SEDE ALAAPALEIN	244430000060		35		35
	SEDE IRUWAAIN	244430004090		315		315
	SEDE JALEESAPAIN	244430001724		148		148
	SEDE JOTOMA>ANA 2	244430004073		68		68
	SEDE JUAN DE DIOS	244430003562		127		127
	SEDE PAAKIMA>ANA	244430000019		167		167
	SEDE PASIPAMA>ANA	344430001656		743		743
	SEDE PAATALU>U	244430004081		84		84
	SEDE CHONCAMA>ANA	244430800334		257		257
	SEDE MAJUIPA	244430800440		59		59
	SEDE YAWASIRU>U	244430001716		115		115
	SEDE KAPUCHIRRAJAIN	244430003698		26		26
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA N° 06	SEDE PRINCIPAL – YAMAAIN	244430000116		316		316
	SEDE MAJAYULUMA>ANA	244430001767		99		99
	SEDE ICHIIMA>ANA	244430004294		48		48
	SEDE SHONKAMA>ANA	244430004286		22		22
	SEDE ISHAMA>ANA	244430001619		112		112
	SEDE JAIPALIIJUNAI	244430003509		50		50
	SEDE JULU>UWAWAIN	244430003571		33		33
	SEDE KASPOLINMA>ANA	244430003930		58		58
	SEDE KOUSHALAIN	244430003727		38		38
	SEDE KULI>INATCHI	244430003921		47		47
	SEDE MACHETSUMA>ANA	244430003964		68		68
	SEDE OOROKO	244430003948		303		303
	SEDE PALENSTU>U	244430002763		42		42
	SEDE WARUTTAMA>ANA	244430003956		51		51
	SEDE YUUNA	244430003666		47		47

	SEDE BUENOS AIRES	244430001490		22		22
	SEDE KARAQUITA	244430001392		19		19
	MUSAMA>ANA	244430800082		76		76
	SEDE JEPIMANA	244430004618		15		15
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA N° 08	SEDE PRINCIPAL - RIRITA>ANA	244430002658		385		385
	SEDE JOTOMANA>ANA 3	244430800198		77		77
	SEDE AMUSHICHON	244430002518		46		46
	SEDE WOTONCHON	244430003476		41		41
	SEDE JUTTIALU	244430003594		116		116
	SEDE KANASUMA>ANA 2	244430003602		171		171
	SEDE CAMPO FLORIDO	244430001503		65		65
	SEDE KASUMA>ANA	244430003659		78		78
	SEDE MASHI	244430004138		33		33
	SEDE SAAINMA	244430004120		112		112
	SEDE WAITAIMA>A	244430003638		118		118
	SEDE WOSTOLEN	244430004111		17		17
	KANAAN	244430800091		61		61
	SEDE PANTERRAMANA	244430800385		42		42
	SEDE YOTOJOLOTSHI	244430004103		268		268
	SEDE BOTONCHON 1	244430800237		57		57
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA N° 09	SEDE PRINCIPAL – MAKUU	144430002491		366		366
	SEDE ULUWAMA>ANA	244430004227		21		21
	SEDE SEURA	244430002593		59		59
	SEDE JAMA>ASINALU	244430003646		43		43
	SEDE JATURUICHON	244430003516		38		38
	SEDE MALOUYEN	244430003972		270		270
	SEDE MONTAÑITA	244430004049		44		44
	SEDE PARAGUANA	244430004022		19		19
	SEDE PATILLAL	244430800369		23		23
	SEDE RUANAMA>ANA	244430004031		19		19
	SEDE SAWOULIAPU	244430004006		64		64
	SEDE SARALAO	24443000418		54		54

		9				
	SEDE SIMALUNSIRA	244430003981		56		56
	SEDE ULAAIN	244430004057		21		21
	SEDE USHULU>U	244430003158		22		22
	SEDE YOUYOUPANA	244430004065		39		39
	SEDE TOOLOMA>ANA	244430004219		35		35
	SEDE AKUALU>U	244430003751		21		21
	SEDE YARALIWO>U	244430004413		127		127
	SEDE AMALIINA	244430004421		50		50
	SEDE PARITCHAN	244430004430		155		155
	SEDE ALTO PINO	244430004634		74		74
	SEDE JOULEJUNAI	244430004715		78		78
	SEDE JEPIRRALUT	244430004707		48		48
	SEDE ANUTPALUU	244430800104		95		95
	SEDE JASHIITCHON	244430800139		20		20
	SEDE WARRALARAIN	244430004693		65		65
INSTITUCION EDUCATIVA INDÍGENA N° 10	SEDE PRINCIPAL-PIPAMA>ANA	244430002364		978		978
	SEDE KOLERRAMANA	244430800458		102		102
	SEDE MARRAJAMANA	244430800407		116		116
	SEDE WARRAMARALEIN	244430800423		43		43
	SEDE SHALIMANA	244430800415		91		91
	SEDE JUJULIMANA	244430800393		21		21
INSTITUCION EDUCATIVA No 13 (CENTRO EDUCATIVO INDÍGENA N° 05)	SEDE PRINCIPAL ATNAMA>ANA	244430001287		362		362
	SEDE ISHAPA>A	244430001139		68		68
	SEDE SARULUMA>ANA	244430003913		44		44
	SEDE KASUUTO	244430003905		48		48
	SEDE BELLO MONTE	244430004197		74		74
	SEDE WUAMAYAO>U	244430004201		36		36
	SEDE LOS MANANTIALES	244430004448		112		112
	SEDE LA MORROCONA	244430004596		212		212
	SEDE ALAYULT	244430004456		31		31
	SEDE CHONKOMA>ANA	244430004464		36		36

	SEDE PÜLIIKÜMA>ANA	244430004472		86		86
	SEDE MAKATAMA>ANA	244430004481		105		105
	SEDE ATZAULIA	244430004499		42		42
	SEDE KULI	244430800377		44		44
	SEDE GARRAPATAMA>ANA	244430004502		284		284
	AMARITCHI	244430800031		48		48
	SEDE WAIRAMA>ANA	244430004529		51		51
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA No 12 (CENTRO EDUCATIVO INDÍGENA N° 06)	SEDE PRINCIPAL – PARAGUACHON	244430001180		460	335	795
	SEDE JOTOMA>ANA 1	244430002089		133		133
	SEDE PARAGUACHON 2	244430800245		649	303	952
	PATAJATAMA>ANA	244430800112		132		132
		TOTAL	**1978**	**21759**	**1376**	**25113**

Esta certificación se expide a los veintisiete (27) días del mes de octubre del 2025.

MARIA JOSE GONZALEZ

Líder de Cobertura
SEM - AT Maicao
Proyecto: Analdo Villazón D.

INFORME FINAL							
Marque con una X el tipo de documento:							
CONTRATO	X	**CONVENIO**		**ORDEN DE ACEPTACIÓN**		Espacio para registro CORDIS	
Número:	**SASI-MM-007-2025**	de	**2025**				
Objeto: FORTALECIMIENTO A LA PERMANENCIA DE NIÑAS NIÑOS ADOLESCENTES Y JOVENES ESCOLARIZADOS, MEDIANTE SUMINISTRO DE UNA CANASTA ALIMENTARIA, PARA ENTREGAR EN RECESO ESCOLAR SEGÚN RESOLUCION 421 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2023 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS INDIGENAS N 1,2,3,4,5,6,8,9,10,12, Y 13 OFICIALES DE MAICAO Y MODIFICADO SUMINSITRO DE MENAJE (UTENSILIOS, EQUIPOS Y DOTACIÓN) PARA LAS SEDES DE PREPARADO EN SITIO (PS MÁS 11 SEDES QUE TRANSITAN DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO TRANSPORTADO (CCT) A PS, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE MAICAO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LOS DOCUMENTOS PREVIOS ELABORADOS PARALA IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS DE MENAJE PAE 2025.							
Contratista:	**CONSORCIO HAMBRE CERO 2025 RURAL NIT 902.005.549-6**						

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 Ley 14.0%0):	**2511100004 2511100005 2512050006 2512050007**	**de**	**10 de noviembre 10 de noviembre 05 de diciembre 05 de diciembre**	**de**	**2025**
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	10	de	Noviembre	de	2025
Fecha de inicio:	10	de	Noviembre	de	2025
Fecha de terminación:	**30**	**de**	**diciembre**	**de**	**2025**

Prórrogas						
Modificatorio y Adicional		**Valor**				
1						
2						
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:		**Día**	**de**	**Mes**	**de**	**Año**

Adiciones		
1	**Adicional**	**Valor**

2						
Valor total:						
Suspensiones						
Adicional No.		**Tiempo (días calendario)**				
1						
2						
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:		**Día**	**de**	**Mes**	**de**	**Año**
Modificaciones						
Cláusula Primera		**Breve descripción de la modificación**				
1	**MODIFICATORIO N°01 - FECHA: 5 de diciembre de 2025**	Modificación del contrato suscrito [illegible] el Consorcio Hambre Cero 2025 [illegible] por la suma adicional asciende a $[illegible]82.862, incluyendo un [illegible] por valor de $563.977.484. Este ajuste tiene como objetivo asegurar la dotación de menaje y equipos para la implementación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en 134 sedes educativas [illegible]s y 11 sedes en transición de Complemento Alimentario Transportado [illegible] a PS, beneficiando a 17.606 estudiantes.				
2						

ALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No_____

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	**Corriente**		**Ahorros**	X	Número de Cuenta: 046014220	Banco: BBVA

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión	X	Formato control de seguimiento anticipo*		Conciliación bancaria	
Extractos bancarios		Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	50,00%
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)	
% Anticipo de adiciones (4)	

Valor anticipo inicial (5)	
Valor anticipo adiciones (6)	
Valor total anticipo (7)	
Saldo pendiente por amortizar (8)	

Concepto	Valor
Valor inicial (9)	2.085.405.478
Valor Adiciones	565.977.484
Valor Reducciones	0
Valor Total (12)	2.649.383.962
Valor pagado (13)	0
Valor causado que no se ha pagado (14)	2.646.397.670
Valor total ejecutado (15)	2.646.397.670
Valor por ejecutar (16)	2.985.192

Pagos realizados al contratista / entidad

Concepto (16)	Orden de pago			anticipo	Valor neto (21)	% (22)
					0	0%
					0	0%
					0	0%
					0	0%
					0	0%
					0	0%
					0	0%
					0	0%
					0	0%
TOTALES					0	0%

NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR

Explique si el valor causado que no se ha pagado (pagos pendientes al contratista) está en trámite de pago y el numero CORDIS de dicho

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - ∑De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas

11. **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con los lineamientos de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la división entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Explique si el valor causado que no se ha pagado (pagos pendientes al contratista) está en trámite de pago y el numero CORDIS de dicho trámite.

Explique a que corresponde el saldo:
Inejecuciones.

Rubro Ptal	**2213-22-102**	**CDP No**	**2501230008**	**Compromiso o Registro**	**2511100005**	**Centro de costos**		**Valor por liberar**	**$ 2.985.192**
		2213-22 PGN HAMBRE CERO - FUENTE 102						**Total, a liberar**	**$ 2.985.192**
		TOTAL, RECURSOS POR LIBERAR 2025						**Total, por liberar**	**$2.985.192**

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	**$**
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	**$**
% de Ejecución contrapartida a la fecha	**%**

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" A-FM-CN-AC-02-06.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No__X__

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
14/11/2025-30/11/2025	$ 294.638,00	12/12/2025	Fichero de Traslado

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APARTES PARAFISCALES		
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 714.0%9 de 2002, art. 50.	**SI X**	**NO**
	Marque con una X	

Estado de avance de la ejecución física a la fecha	**99.9%**
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pagado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago contenido en el contrato suscrito.	
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):	

1	Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento	**%de Avance100%** **Descripción del avance:** De acuerdo con lo señalado por el supervisor del contrato **SASI-MM-007-2025**, el **CONSORCIO HAMBRE CERO 2025 RURAL** ha cumplido con todas las obligaciones establecidas en el contrato **SASI-MM-007-2025**, y del cual presenta las respectivas evidencias que así lo demuestran. Del mismo modo presentan toda la documentación de la adicción que le fue asignada. **Entrega producto Sí _x__ No ____** **Ubicación:** Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao
2	Estar en permanente comunicación con el Supervisor del contrato	**% de Avance100%** **Descripción del Avance: El CONSORCIO HAMBRE CERO 2025 RURAL** mantuvo comunicación permanente comunicación con el Supervisor del contrato **SASI-MM-007-2025**, lo que ha sido fundamental para garantizar la correcta ejecución del **Programa de Alimentación Escolar.** Este acercamiento constante facilito la resolución oportuna de inquietudes, el

		seguimiento del cumplimiento de las obligaciones y el intercambio de información relevante en todas las etapas del proceso. **Entrega producto Sí __X_ No ____** **Ubicación:** Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao
3	Allegar a la Entidad, en los plazos establecidos, los documentos requeridos establecidos en los documentos del proceso y el contrato.	**% de Avance100%** **Descripción del Avance:** El operador **CONSORCIO HAMBRE CERO 2025 RURAL** cumplió con la obligación de allegar a la entidad todos los documentos requeridos dentro de los plazos establecidos conforme a lo estipulado en el contrato **SASI-MM-007-2025**, [illegible] del proyecto relacionados con el **Programa de Alimentación Escolar**. Se anexó las certificaciones pertinentes, el informe de gestión, así como facturas y actas de entrega, cumpliendo con los requisitos de transparencia y responsabilidad en la ejecución del contrato. **Entrega producto Sí __X_ No ____** **Ubicación: Medio** físico oficina contratación alcaldía de Maicao.
4	Manejar con la debida reserva y confidencialidad la información relacionada con la ejecución del contrato	**% de Avance100%** **Descripción del Avance: El CONSORCIO HAMBRE CERO 2025 RURAL** cumplió rigurosamente con la obligación de manejar con la debida reserva y confidencialidad toda la información relacionada con la ejecución del contrato SASI-MM-007-2025. Se implementó un protocolo interno que aseguro que la información sensible y los datos personales de los beneficiarios y del personal vinculado al programa se manejaran de acuerdo con la normativa vigente de protección de datos y confidencialidad. Se establecieron controles adecuados para limitar el acceso a la información a solo aquellos empleados autorizados. **Entrega producto Sí __X_ No ____** **Ubicación: Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao.**
5	Rendir informe de las actividades desarrolladas en cada período de ejecución	**%de Avance100%** **Descripción del Avance:** El **CONSORCIO HAMBRE CERO 2025 RURAL** hizo entrega de los informes parciales de actividades con todos los documentos soporte que lo sustentan, para tramitar los pagos, correspondiente a cada mes de la vigencia del presente contrato hasta el mes de DICIEMBRE del 2025. **Sí __X_ No ____** **Ubicación: Medio** físico oficina contratación alcaldía
6	Cumplir con el pago de la seguridad social, pensiones y aportes parafiscales a que	**%de Avance100%** **Descripción del avance:** El contratista, **Consorcio Hambre Cero 2025 Rural**, realizó los pagos correspondientes a los aportes al

	hubiere lugar	sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) del personal vinculado al contrato durante la ejecución del presente contrato.
7	Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato	**%de Avance100%** **Descripción del Avance**: El contratista, **Consorcio Hambre Cero 2025 Rural**, para este periodo no reportó novedades. **Entrega producto Sí** __X__ **No** ____ **Ubicación: Medio** físico oficina contratación alcaldía
8	Constituir la garantía única de cumplimiento estipulada contractualmente y mantener vigente la misma por el tiempo pactado en el contrato	**%de Avance100%** **Descripción del avance:** El contratista **Consorcio Hambre Cero 2025 Rural**, entrega copia de la póliza de cumplimiento estipulada contractualmente, mediante **póliza N° [illegible]4-101014055**, la cual fue expedida por la compañía **Seguros del Estado S.A.** **Entrega producto Sí** __X__ **No** ____ **Ubicación: Medio** físico oficina contratación alcaldía
9	Aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el interventor o supervisor del contrato	**%de Avance100%** **Descripción del avance:** El contratista, **Consorcio Hambre Cero 2025 Rural**, ha aplicado de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el interventor o supervisor durante toda la vigencia del del contrato No. **SASI-MM-007-2025.** **Entrega producto Sí** __X__ **No** ____ **Ubicación: Medio** físico oficina contratación alcaldía
10	Asumir la responsabilidad total en el caso de accidentes, así como por el deterioro o daño de los bienes utilizados o intervenidos durante el desarrollo del contrato, si fuere del caso	**%de Avance100%** **Descripción del avance**: El contratista, **Consorcio Hambre Cero 2025 Rural**, asume la responsabilidad total en el caso de accidentes, así como por el deterioro o daño de los bienes utilizados o intervenidos durante el desarrollo del contrato de acuerdo con las pólizas de garantías hasta el 30 junio de 2026 No. **SASI-MM-007-2025.** **Entrega producto Sí** __X__ **No** ____ **Ubicación: Medio** físico oficina contratación alcaldía
1	Planear, organizar y ejecutar la entrega de la canasta alimentaria de conformidad con lo establecido en la resolución N° 421 del 2023 y aprobada por la profesional en nutrición del equipo PAE y garantizar el personal que lleva	**%de Avance100%** **Descripción del avance:** El operador **CONSORCIO HAMBRE CERO 2025 RURAL** En el **desarrollo del contrato**, el operador organizó y planificó la operación logística para el suministro de los componentes alimentarios y la dotación técnica en las sedes educativas, aportando los soportes necesarios para **su ejecución** y la garantía del programa: • **Plan de rutas y cronograma de distribución** coordinado con la supervisión. • **Minuta patrón étnica** debidamente avalada por el área técnica nutricional.

	a cabo las actividades, tenga la idoneidad y experiencia suficiente para el cumplimiento de sus funciones	• Acreditación del **talento humano idóneo y competente** vinculado para las labores operativas y administrativas durante la **vigencia del contrato** **Entrega producto Sí _x__ No ____** **Ubicación:** Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao
2	Conformar la Canasta PAE en casa [illegible] el transporte, almacenamiento y distribución en los puntos de entrega determinados por la ETC (institución y sedes educativas)	**%de Avance100%** **Descripción del avance:** El operador **CONSORCIO HAMBRE CERO 2025 RURAL** dio cumplimiento integral a la obligación de conformar, transportar, almacenar y distribuir las canastas alimentarias [illegible]", como parte del contrato **SASI-MM-007-2025.** Conformó canastas con aporte nutricional para 30 días, asegurando logística y almacenamiento en bodega habilitada sin interrupciones, garantizando el suministro de las cantidades y grupos de alimentos definidos en la Resolución 421 del 17 de noviembre de 2023 expedido por el Ministerio de Educación Nacional, asegurando el aporte nutricional requerido para los estudiantes beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar PAE del municipio de Maicao. **Entrega producto Sí _x__ No ____** **Ubicación:** Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao
3	Cumplir a cabalidad los Lineamientos técnicos, Administrativos, y las condiciones mínimas para la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE, en el marco de la resolución 421 del 17 de noviembre de 2023 y los lineamientos técnicos establecidos en la resolución N° 0335 de 2021 expedidos por la Unidad Administrativa especial de alimentación escolar y Resolución 18858 de 2018 expedida por el Ministerio de Educación Nacional	**%de Avance100%** **Descripción del avance:** El operador **CONSORCIO HAMBRE CERO 2025 RURAL** cumplió a cabalidad los lineamientos técnicos, administrativos y estándares mínimos del Programa de Alimentación Escolar PAE, conforme a lo establecido en la Resolución 421 del 17 de noviembre de 2023 y los lineamientos técnicos establecidos en la resolución N° 0335 de 2021 expedidos por la Unidad Administrativa especial de alimentación escolar y Resolución 18858 de 2018 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, garantizando la calidad, oportunidad y condiciones nutricionales e higiénico-sanitarias en las entregas de canastas alimentarias a los estudiantes beneficiarios de las sedes educativas del área rural del municipio de Maicao. **Entrega producto Sí _x__ No ____** **Ubicación:** Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao.
4	Garantizar la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de la canasta	**%de Avance: N/A** **Descripción del avance:** El operador CONSORCIO HAMBRE CERO, garantizó la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad

	alimentaria a los titulares de derechos beneficiarios del programa, en las condiciones del contrato y la normatividad existente, en especial lo previsto en la Ley 21 de 1991 que establece la obligación a los estados en promover la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos indígenas, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones y sus instituciones	en la entrega de canastas alimentarias durante el receso escolar de fin de año 2025, cumpliendo con los estándares nutricionales, higiénico-sanitarios y de distribución establecidos en la normatividad vigente del Programa de Alimentación Escolar PAE para las sedes educativas del área rural del municipio de Maicao. El operador acreditó la implementación de enfoque diferencial mediante la identificación y caracterización de las poblaciones étnicas beneficiarias, la adaptación de la composición de las canastas alimentarias a las costumbres y prácticas culturales de las comunidades indígenas, la coordinación con autoridades tradicionales para definir la pertinencia de la atención, la consideración de las condiciones geográficas y de accesibilidad del territorio (zonas rurales dispersas, asentamientos indígenas), la programación de entregas en horarios y fechas acordes con las dinámicas comunitarias, y la implementación de estrategias de comunicación en lengua materna cuando fue necesario, garantizando una atención culturalmente apropiada y territorialmente pertinente. **Entrega producto Sí _x__ No ____** **Ubicación:** Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao.
5	Realizar entrega de canasta PAE por beneficiario, para consumo durante el receso escolar, cuyos alimentos deben cumplir con las condiciones y requisitos sanitarios vigentes establecidos por el Invima	**%de Avance100%** **Descripción del avance:** El operador **CONSORCIO HAMBRE CERO 2025 RRURAL** ejecutó satisfactoriamente el suministro individualizado de canastas alimentarias para los beneficiarios de las Instituciones Educativas Indígenas (IEI) del área rural de Maicao. Se garantizó que cada producto cumpliera con los estándares de calidad, rotulado y registros sanitarios vigentes expedidos por el Invima, asegurando la inocuidad para el consumo en el hogar durante toda la vigencia del contrato. La calidad de los alimentos fue verificada mediante las Fichas Técnicas de los 11 productos no perecederos (arroz, maíz, pasta, cebolla, naranja, leche en polvo, atún, lenteja, fríjol, aceite y panela) y el Concepto Higiénico-Sanitario Favorable del lugar de almacenamiento. **Entrega producto Sí _x__ No ____** **Ubicación:** Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao
6	Fortalecer la economía de pequeños productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, con el objeto de dinamizar las compras locales	**%de Avance100%** **Descripción del avance:** El operador **CONSORCIO HAMBRE CERO 2025 RURAL** ha reportado el cumplimiento de esta obligación, orientada a dinamizar la economía local, alcanzando un nivel de ejecución del 100% en las acciones de gestión, aunque el porcentaje final de compra fue inferior al

	de alimentos en los territorios, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) de acuerdo lo dispuesto en la ley 2046 del 2020 y el decreto 248 de 2021. En caso de que sea inferior al mínimo deberá informar al supervisor del contrato y al equipo PAE	mínimo legal del 30%. **Entrega producto Sí __X_ No ____** **Ubicación:** Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao
7	Planear, organizar y ejecutar la atención del PAE en el marco de la resolución 421 de 2023, la entrega de la canasta alimentaria	**%de Avance: 100%** **Descripción del avance:** El operador **CONSORCIO HAMBRE CERO 2025 RURAL** durante la **vigencia del contrato**, se organizó la logística para atender el periodo de receso escolar fin de año. En el **desarrollo del contrato**, se garantizó la entrega efectiva de las canastas, permitiendo que **su ejecución** operara como una estrategia de permanencia y seguridad alimentaria institucional. Esta atención se dio bajo el marco normativo de la Resolución 421 de 2023, garantizando la permanencia escolar durante receso escolar fin de año de la vigencia 2025. **Entrega producto Sí __ No __x__** **Ubicación:** Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao
8	Cumplir con los alimentos aprobados por la Profesional en Nutrición del equipo PAE	**%de Avance: 100%** **Descripción del avance:** En el **desarrollo del contrato**, se suministraron los insumos alimentarios avalados por el área técnica de nutrición. Durante **su ejecución**, se garantizó el cumplimiento estricto de la minuta patrón, asegurando que, bajo la **vigencia del contrato**, los productos entregados aportaran el valor nutricional y la pertinencia cultural. **Entrega producto Sí _x__ No ____** **Ubicación:** Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao
9	Suministrar la información que se requiera para atender los requerimientos de la secretaría de Educación municipal, organismos de control, el Ministerio de educación Nacional, unidad Administrativa alimentos para aprender y las asociaciones de padres de familia y/o la comunidad educativa en general en el marco de la ley 2042 de 2020	**%de Avance100%** **Descripción del avance:** El operador **CONSORCIO HAMBRE CERO 2025 RURAL** estuvo dispuesto a suministrar la información que se requiriera para atender los requerimientos solicitados dentro de la operación. **Entrega producto Sí _x_ No ____** **Ubicación:** Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao.

10	Asistir a las mesas de seguimiento, comités y reuniones del PAE que se convoquen por el MEN, UAPA, la Secretaría de Educación de Maicao, la Supervisión y/o el Comité de Dinamizadores, en el marco de las resoluciones N° 0335 de 2021, 421 de 2023 expedidas por la UAPA	**. %de Avance: 100%** **Descripción del avance:** El operador **CONSORCIO HAMBRE CERO 2025 RURAL** asistió y participó en las mesas de seguimiento, comités y reuniones del Programa de Alimentación Escolar PAE en receso escolar fin de año estudiantil convocadas por la Secretaría de Educación Municipal de Maicao, garantizando la articulación interinstitucional y el cumplimiento de los mecanismos de seguimiento establecidos en la normatividad vigente. **Entrega producto Sí __ No __X__** **Ubicación:** Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao.
11	Disponer del talento del personal administrativo de apoyo requerido para cada contrato, que permita la solvencia suficiente para movilizar informes y cuentas dentro de los términos previstos por el contrato. En el caso de que un operador tenga más de un contrato, deberá acreditar el personal y sus hojas de vida para cada contrato, garantizar la adecuada gestión logística de las entregas y para ello notificará a la ETC cuál será el equipo con el cual garantizará este proceso	**%de Avance100%** **Descripción del avance:** El **operador CONSORCIO HAMBRE CERO 2025 RURAL** contó con un talento humano de acuerdo con el siguiente detalle: 1. **Esdras Villero Contreras:** Representante Legal. 2. **Francisco Javier Acosta Solano:** Contador Público. 3. **Fabian Enrique Caez Correa:** Auxiliar de Empaque. 4. **Enrique Luis Camargo Mejia:** Auxiliar de Empaque. 5. **Jesus Alberto Camelo Mejia:** Auxiliar de Empaque. 6. **Maria Celina Cerpa Zamorano:** Auxiliar de Empaque. 7. **Axel Miguel Deluque Marquez:** Auxiliar de Empaque. 8. **William Fonseca Perez:** Auxiliar de Empaque. 9. **Jose Carlos Gomez Gonzalez:** Auxiliar de Empaque. 10. **Jhon Luis Gomez Salguedo:** Auxiliar de Empaque. 11. **Luz Sibeth Guerrero Epalza:** Auxiliar de Empaque. 12. **Alexander Gutierrez Barboza:** Auxiliar de Empaque. 13. **Kevin Danilo Fernandez Ortega:** Auxiliar de Empaque. 14. **Jhon Carlos Malagon Caez:** Auxiliar de Empaque. 15. **Samia Yulieth Siosi Gomez:** Auxiliar de Empaque Disponiendo del personal administrativo de apoyo requerido que permitió la solvencia suficiente para movilizar informes y cuentas dentro de los términos previstos. **Entrega producto Sí __ No __X__** **Ubicación:** Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao.
12	Presentar con cada uno de los informes de ejecución para trámite de pago, la paz y salvo expedido por los proveedores y del personal manipulador junto con la certificación del pago al sistema de seguridad social integral (Salud, pensión y ARL).	**%de Avance100%** **Descripción del avance:** El operador **CONSORCIO HAMBRE CERO 2025 RURAL** En el **desarrollo del contrato**, se radicaron los informes de cumplimiento adjuntando los certificados de pago al sistema de seguridad social integral. Durante **su ejecución**, se acreditaron los paz y salvos con proveedores, garantizando que, bajo la **vigencia del contrato**. **Entrega producto Sí __ No __X__** **Ubicación:** Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao
13	Dar cumplimiento en su integridad a lo dispuesto en la	**%de Avance100%** **Descripción del avance:** El operador **CONSORCIO HAMBRE CERO 2025 RURAL**, Durante la **vigencia del contrato**, se garantizó el cumplimiento de las resoluciones expedidas por las autoridades

	Resolución No. 421 de 2023 expedida por el MEN y las que determine la Unidad Administrativa de Alimentos para Aprender	educativas nacionales. En el **desarrollo del contrato**, se aplicaron las pautas administrativas y técnicas vigentes, asegurando que **su ejecución** respetara los marcos normativos establecidos para la prestación del servicio de alimentación escolar. Se respetó las prácticas y costumbres alimentarias de las comunidades étnicas presentes en el municipio de Maicao. **Entrega producto Sí ___ No _X___** **Ubicación:** Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao
14	Dar cumplimiento a los diferentes planes y programas para la ejecución e implementación del PAE, en el marco de la resolución N° 421 de 2023	**. %de Avance100%** **Descripción del avance:** El operador CONSORCIO **HAMBRE CERO 2025 RURAL** durante la ejecución del contrato del Programa de Alimentación Escolar y en el marco de la resolución 421 de 2023. se implementaron planes de capacitación y protocolos operativos asegurando que las canastas alimentarias se ajustaran a las necesidades de los beneficiarios. **Entrega producto Sí ___ No _X___** **Ubicación:** Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao
15	Garantizar el recurso humano suficiente, idóneo, capacitado y competente para desarrollar adecuadamente las diferentes fases del programa, el cual debe cumplir con los requisitos de experiencia, habilidades y obligaciones contenidos en los Lineamientos Técnicos del Programa	**%de Avance100%** **Descripción del avance:** El operador **CONSORCIO HAMBRE CERO 2025 RURAL.** El supervisor del contrato SASI-MM-007-2025 verificó que el operador **CONSORCIO HAMBRE CERO 2025 RURAL** garantizó el recurso humano suficiente, idóneo, capacitado y competente para desarrollar adecuadamente las diferentes fases del PAE en receso estudiantil: 1. Esaú Villero Contreras: Representante Legal. 2. Francisco Javier Acosta Solano: Contador Público. 3. Fabian Enrique Caez Correa: Auxiliar de Empaque. 4. Enrique Luis Camargo Mejia: Auxiliar de Empaque. 5. Jesus Alberto Camelo Mejia: Auxiliar de Empaque. 6. Maria Celina Cerpa Samorano: Auxiliar de Empaque. 7. Axel Miguel Deluque Marquez: Auxiliar de Empaque. 8. William Fonseca Lopez: Auxiliar de Empaque. 9. Jose Carlos Gomez Gonzalez: Auxiliar de Empaque. 10. Jhon Luis Gomez Salguedo: Auxiliar de Empaque. 11. Luz Sibeth Guerrero Epalza: Auxiliar de Empaque. 12. Alexander Gutierrez Barboza: Auxiliar de Empaque. 13. Kevin Danilo Hernandez Ortega: Auxiliar de Empaque. 14. Jhon Carlos Malagon Caez: Auxiliar de Empaque. 15. Samia Yulieth Siosi Gomez: Auxiliar de Empaque **Entrega producto Sí ___ No __X__** **Ubicación:** Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao
		%de Avance100%

16	Coadyuvar el ejercicio del control social del programa PAE en el marco de la resolución N° 421 de 2023	**Descripción del avance:** El operador **CONSORCIO HAMBRE CERO 2025 RURAL**, En el **desarrollo del contrato**, se facilitó la participación de la comunidad educativa en el seguimiento de la operación. Durante **su ejecución**, se promovieron mecanismos de transparencia y control social en los puntos de entrega, garantizando que, bajo la **vigencia del contrato**, se fortaleciera la vigilancia ciudadana regional.
		Entrega producto Sí ___ No __X__ **Ubicación:** Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao
17	Hacer la atención del PAE en el receso escolar (vacaciones de fin de año de acuerdo con el Calendario Escolar de la vigencia 2025	**%de Avance100%**
		Descripción del avance: El supervisor del contrato SASI-MM-007-2025 verificó que el operador **CONSORCIO HAMBRE CERO 2025 RURAL** ejecutó la atención del PAE en receso estudiantil durante el período de fin de año 2025 establecido en la Resolución 421 de 2023, según el calendario académico de la Secretaría de Educación Municipal de Maicao, garantizando la entrega de **canastas alimentarias** conforme a la programación y cronograma establecido para receso escolar fin de año.
		Entrega producto Sí ___ No __X__ **Ubicación:** Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao
18	En caso de Suspensión del Servicio, por razones de fuerza mayor o caso fortuito, deberá ser reportado en forma inmediata al Supervisor del Contrato	**%de Avance100%**
		Descripción del avance: El operador **Consorcio Hambre Cero 2025 Rural** certifica que durante el periodo de entrega del receso escolar de fin de año 2025 **no se presentaron suspensiones del servicio** por razones de fuerza mayor ni por caso fortuito. Todo el proceso de distribución de las **canastas** se desarrolló con normalidad, cumpliendo estrictamente con el cronograma establecido para los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2025.
		Entrega producto Sí ___ No __X__ **Ubicación:** Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao
19	SUMINISTRO DE MENSAJE (utensilios, equipos y dotación) para 134 sedes de Preparado en Sitio (PS) más 11 sedes que transitan de Complemento Alimentario Transportado (CCT) a PS, de las Instituciones Educativas Indígenas del Municipio de Maicao, conforme a las siguientes especificaciones técnicas	**%de Avance100%**
		Descripción del avance: El operador Consorcio Hambre Cero 2025 Rural realizó la entrega total de estos elementos el día 23 de diciembre de 2025, cumpliendo con las especificaciones técnicas y atendiendo a un total de 145 sedes educativas (134 sedes de Preparado en Sitio y 11 en transición). La inversión total ejecutada para este componente ascendió a $563.977.484,00.
		Entrega producto Sí ___ No __X__ **Ubicación:** Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao
20		**%de Avance100%**

	Suministrar el menaje (utensilios, equipos y dotación) de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos del suministro de menajes PAE 2025 y las necesidades específicas de cada sede educativa.	**Descripción del avance:** El operador Consorcio Hambre Cero 2025 Rural realizó el suministro de utensilios, equipos y dotación para un total de 145 sedes de las Instituciones Educativas Indígenas del municipio de Maicao, cumpliendo con las 134 sedes de Preparado en Sitio (PS) y las 11 sedes que cuentan de Complemento Alimentario Transportado (CCT) a P Durante **su ejecución**, se verificó que los bienes entregados se ajustaran rigurosamente a las necesidades técnicas identificadas previamente y suministro total de los elementos de dotación técnica previstos durante la **vigencia del contrato.** **Entrega producto Sí __ No _X_** **Ubicación** alcaldía de Maicao
21	Entregar los menajes en perfecto estado, nuevos, de primera calidad, cumpliendo con todas las normas técnicas y sanitarias aplicables (INVIMA cuando aplique).	**%de Avance100%** **Descripción del avance:** El operador Consorcio Hambre Cero Rural en el **desarrollo del contrato** suministraron equipos en perfecto estado de funcionamiento, garantizando la preservación de la inocuidad alimentaria. Se garantizó que todos los elementos (utensilios y equipos) cumplan con las normas técnicas y sanitarias, específicamente con la **Resolución 2074 de 2013**. Esto asegura que los materiales suministrados no afecten las **características organolépticas** (sabor, olor, textura) de los alimentos ni pongan en riesgo la salud de los niños y jóvenes beneficiarios. El cumplimiento de estos estándares de calidad se encuentra soportado mediante **evidencias fotográficas** del estado de los bienes y en las **actas de entrega individuales** debidamente firmadas por los rectores de las sedes educativas indígenas, quienes recibieron los elementos a satisfacción. **Entrega producto Sí __ No _X_** **Ubicación:** Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao
22	Realizar la entrega de los menajes directamente en cada una de las 145 sedes educativas indígenas beneficiarias (134 sedes PS + 11 sedes en transición), sin costo adicional de transporte para el Municipio.	**%de Avance100%** **Descripción del avance:** El operador **Consorcio Hambre Cero 2025 Rural** garantizó la distribución directa en las unidades educativas sin generar cargos extra de transporte durante la **vigencia del contrato.** **Entrega producto Sí __ No _X_** **Ubicación:** Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao
23	Elaborar y entregar actas de entrega individuales por cada sede educativa, debidamente firmadas por el rector o director de la institución educativa receptora, el supervisor del	**%de Avance100%** **Descripción del avance:** El operador **Consorcio Hambre Cero 2025 Rural** elaboró y formalizó la documentación de recibo a satisfacción suscrita por los responsables de cada sede receptora y entregó actas de entrega individuales para cada una de las sedes educativas indígenas beneficiadas con el

	contrato y el representante del contratista.	suministro de menaje y equipos. Estas actas especifican detalladamente los elementos recibidos (vasos, platos, calderos, estufas, neveras, licuadoras, etc.). **Entrega producto Sí __ No __X__** **Ubicación:** Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao
24	Garantizar que todos los utensilios y equipos entregados cumplan con las normas de calidad INVIMA cuando aplique, y las certificaciones técnicas correspondientes.	**%de Avance100%** **Descripción del avance:** El operador Consorcio Hambre Cero En el **desarrollo del contrato**, acreditó que el menaje suministrado cumple con las normas técnicas y sanitarias aplicables. **Entrega producto Sí __ No __X__** **Ubicación:** Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao
25	Coordinar con la supervisión del contrato y los rectores de las instituciones educativas el cronograma de las entregas, priorizando las sedes con mayor necesidad.	**%de Avance100%** **Descripción del avance:** El operador Consorcio Hambre Cero 2025 Rural ejecutó un plan de distribución coordinado con la supervisión, cumpliendo con la puntualidad durante toda la **vigencia del contrato.** El **5 de noviembre de 2025** se llevó a cabo una reunión formal de socialización en la oficina del equipo PAE En este espacio participaron el representante legal del consorcio, el supervisor del contrato **(Dr. Lucky Luciano Zubiria Díaz)**, los profesionales del equipo PAE y la líder de cobertura, estableciendo los lineamientos para los **cronogramas de entrega y protocolos operativos.** **Entrega producto Sí __ No __X__** **Ubicación:** Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao
26	Capacitar al personal operativo de los restaurantes escolares en el uso adecuado y mantenimiento del menaje entregado, dejando registro escrito de dichas capacitaciones.	**%de Avance100%** **Descripción del avance:** El operador Consorcio Hambre Cero 2025 Rural Durante la entrega, brindó instrucción técnica sobre el mantenimiento y uso adecuado de los equipos suministrados. Pero debido a que la entrega del menaje se realizó durante el periodo de **receso escolar**, el personal operativo de los restaurantes no se encontraba laborando en las sedes. Por esta razón, el **Consorcio Hambre Cero 2025 Rural** optó por **instruir directamente a los rectores** de las instituciones educativas al momento de recibir los elementos. **Entrega producto Sí __ No __X__** **Ubicación:** Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao
27	Responder por la calidad del menaje suministrado durante el término de garantía establecido para cada elemento.	**%de Avance100%** **Descripción del avance:** El operador Consorcio Hambre Cero Rural 2025 En el **desarrollo del contrato**, se constituyeron las pólizas necesarias para asegurar la protección de los bienes contra fallas o defectos.

		El consorcio presentó las **pólizas de garantía debidamente actualizadas**, las cuales fungen como el principal soporte de verificación.
		Entrega producto Sí __ No __X__ **Ubicación:** Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao
28	Reemplazar de manera inmediata y sin costo adicional, cualquier elemento del menaje que presente defectos de fabricación o que no cumpla con las especificaciones técnicas requeridas.	**%de Avance100%**
		Descripción del avance: El operador Consorcio Hambre Cero 2025 Rural mantuvo la disposición para la reposición de elementos, certificando la entrega satisfactoria de bienes sin averías durante [illegible]
		Entrega producto Sí __ No __X__ **Ubicación:** Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao
29	Presentar informes periódicos a la supervisión sobre el avance en las entregas del menaje, adjuntando el soporte fotográfico y documental correspondiente.	**%de Avance100%**
		Descripción del avance: El operador Consorcio Hambre Cero 2025 Rural presentó ante la supervisión el informe técnico y operativo de la entrega del menaje y equipo a las sedes educativas indígenas, consolidando toda la ejecución realizada durante el periodo. Durante **su ejecución** se reportó periódicamente el avance físico mediante soportes fotográficos y documentales validados por la supervisión.
		Entrega producto Sí __ No __X__ **Ubicación:** Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao
30	Las demás que señale el Ministerio de Educación Nacional y la Unidad Administrativa Especial de Alimentos, en los Lineamientos Técnicos - Administrativos, Estándares y Condiciones de Operación del Programa, en el marco de las resoluciones N° 0335 de 2021 y 421 de 2023, así como las del Supervisor del contrato	**%de Avance100%**
		Descripción del avance: El operador **CONSORCIO HAMBRE CERO 2025 RURAL:** El operador cumplió con lo estipulado en los Lineamientos Técnicos Administrativos estándares y condiciones de operación del Programa de Alimentación Escolar el cual es parte integral del presente documento.
		Entrega producto Sí __ No __X__ **Ubicación:** Medio físico oficina contratación alcaldía de Maicao
1	Suministrar en forma oportuna la información que requiera el contratista.	**Descripción del avance**: La administración municipal ha cumplido con esta obligación al proporcionar al Consorcio Hambre Cero 2025 Rural la información necesaria para la correcta ejecución del contrato. Esto incluye datos sobre los beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE), así

		como cualquier actualización relevante que permita al contratista planificar y ejecutar sus actividades de manera efectiva.
2	Fijar el horario para prestar el servicio.	**Descripción del avance** La administración ha establecido y comunicado claramente los horarios en los cuales se llevará a cabo la prestación del servicio de alimentación escolar, asegurando que el contratista esté informado y pueda organizar sus actividades en consecuencia.
3	Supervisión del contrato	**Descripción del avance** La Alcaldía Municipal ha asumido la responsabilidad de supervisar el cumplimiento de las obligaciones del contratista. Esto se evidencia en la designación del doctor LUCKY LUCIANO ZULETA DIAZ secretario de educación municipal o quien haga sus veces, como supervisor del contrato, quien vigila y verifica que las actividades se realicen de acuerdo con lo estipulado en el contrato y la normativa vigente.
4	Adelantar las acciones conducentes a obtener las indemnizaciones del contratista por los daños que sufra la ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MAICAO en desarrollo o con ocasión del servicio prestado.	**Descripción del avance** La administración ha garantizado que los recursos necesarios para el cumplimiento del contrato estén debidamente apropiados en el presupuesto municipal a través de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y los Registros Presupuestales (RP). Este aprovisionamiento es fundamental para la sostenibilidad del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y para asegurar que el contratista pueda llevar a cabo sus actividades sin contratiempos financieros, garantizando así la continuidad y efectividad del servicio de alimentación escolar.
5	Pagar al contratista el valor del contrato dentro de los términos convenidos entre las partes.	**Descripción del avance:** La Alcaldía Municipal de Maicao, a través de la Secretaría de Educación Municipal como ordenadora del gasto, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales derivadas del contrato SASI-MM-007-2025, reporta que se encuentra en trámite el pago al CONSORCIO HAMBRE CERO 2025 RURAL correspondiente a la ejecución del PAE en receso estudiantil de fin de año 2025. La entidad certifica que el contratista cumplió a cabalidad con todas sus obligaciones contractuales, conforme consta en el informe de ejecución presentado, las planillas de entrega con firmas de los acudientes receptores, las actas de recibo a satisfacción de los establecimientos educativos, el certificado de cumplimiento del área financiera expedido el 18 de octubre de 2025, y el certificado de cumplimiento del área jurídica expedido el 17 de octubre de 2025. Actualmente el pago se encuentra en proceso de trámite administrativo y presupuestal ante las dependencias competentes de la Alcaldía Municipal, habiéndose radicado la cuenta de cobro por parte del contratista con todos los

requisitos y soportes exigidos contractualmente, estando pendiente únicamente la expedición del comprobante de egreso correspondiente para efectuar el desembolso dentro de los términos legales establecidos.

El Consorció presentó La factura **No CHR-2 con fecha de 23 de diciembre de 2025**, por un valor de $ 2.646.397.670 (Dos mil seiscientos cuarenta y seis millones trescientos noventa y siete mil seiscientos setenta pesos), correspondiente a la operación ejecutada RECESO FIN DE AÑO del 2025 mediante la cual realiza la cuenta de cobro del servicio de suministro de canasta alimentaria [illegible] beneficiarios y el menaje entregado y recibido por los directores de las sedes educativas; una vez aplicada la amortización del anticipo, por un valor de $1.042.702.689 Mil cuarenta y dos millones setecientos dos mil seiscientos ochenta y nueve pesos), siendo la suma a pagar por un valor de $1.603.694.981 (Mil seiscientos tres millones seiscientos noventa y cuatro mil novecientos ochenta y un pesos.

El valor de la operación del Receso Escolar fin de año de acuerdo con los costos individuales de la canasta alimentaria y la entrega efectiva se detalla a continuación:

MODALIDAD	VALOR DE LA CANASTA	TOTAL, CANASTAS	COSTO TOTAL
CANASTA ALIMENTARIA JORNADA ALTERNO	$ 82.922	1.978	$ 164.019.716
CANASTA ALIMENTARIA JORNADA MAÑANA/TARDE	$ 82.922	23.135	$ 1.918.400.470
TOTAL, CANASTAS ENTREGADAS		25.113	$ 2.082.420.186
VALOR MENAJE ENTREGADO			$ 563.977.484
VALOR TOTAL DE LA FACTURA			2.646.397.670

El valor por pagar se establece con los siguientes rubros presupuestales, una vez descontado el anticipo:

DETALLE	VALOR FACTURADO EN OPERACIÓN	VALOR AMORTIZADO EN ESTA CUENTA	VALOR POR PAGAR DESPUES DE AMORTIZACIÓN
CANASTA ALIMENTARIA RECESO FIN DE AÑO MAS MENAJE	$ 2.646.397.670	$1.042.702.689	$ 1.603.694.981

Se detalla a continuación la afectación presupuestal:

DATOS	FUENTE	OPERACIÓN PERIODO
CONSORCIO HAMBRE CERO 2025 RURAL NIT 902.005.549 -6	2213 -22 102-Alimentacion Escolar PGN Hambre Cero	$ 927.938.641
	2213-21 116 PGN Excedentes MEN PAE	$ 111.778.856

			2213-21-102 Asignación Jornadas Regular PGN	$ 444.795.573
			2213-21-102 Asignación Jornadas Regular PGN	$ 119.181.911
		TOTAL		$ 563.694.981
6	Comunicar por escrito toda información que se presente como resultado de la prestación del servicio, generada por inconsistencias en su ejecución.	**Descripción del avance** La administración municipal ha mantenido una comunicación constante y efectiva con el Consorcio Hambre Cero, coordinando las actividades para asegurar [illegible] y cumplan con los lineamientos establecidos en el contrato.		
7	Vigilar de manera permanente la ejecución del contrato con el único propósito que el servicio de vigilancia se preste de manera oportuna, eficiente y eficaz.	**Descripción del avance** La administración ha asegurado que todas las actividades relacionadas con el PAE se realicen en cumplimiento de la normativa vigente y de los lineamientos establecidos por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, lo que es crucial para la legalidad y efectividad del programa.		
8	Las demás que se desprendan de la naturaleza propia del presente contrato.	**Descripción del avance** La administración ha implementado un sistema de seguimiento y evaluación del programa, asegurando que se cumplan los objetivos establecidos y que se realicen las correcciones necesarias en caso de ser requerido. Esto incluye la revisión de informes y la realización de reuniones de seguimiento con el contratista.		

SE REQUIERE LIQUIDAR (Señale con una X una sola opción) Conforme lo establece en el art. 217 del Decreto 19 de 2012 "La liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no será obligatoria". Si el contrato no requiere liquidación, el Supervisor/Interventor debe verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y revisar si existen saldos a favor del Municipio o a favor del contratista.	**SI X**	**NO**

CALIFICACIÓN DEL BIEN /SERVICIO:	SOBRESALIENTE (CALIFIQUE ENTRE 4,6 Y 5,0)	SATISFACTORIO (CALIFIQUE ENTRE 4,0 Y 4,5)	ACEPTABLE (CALIFIQUE ENTRE 3,0 Y 3,9)	DEFICIENTE (CALIFIQUE ENTRE 2,0 Y 3,0)	INACEPTABLE (CALIFIQUE ENTRE 1,0 Y 1,9)
1. Oportunidad en la entrega final del bien o el servicio		4,3			
2. Calidad de los bienes o servicio suministrados por el Contratista/Entidad		4,3			
3. Oportunidad en la presentación de informes, facturas y demás documentos requeridos por la interventoría/supervisión		4,3			

4. Cumplimiento Real de los tiempos establecidos en la ejecución, respecto al cronograma establecido.		4,3			
5. Valores agregados ofrecidos por el Contratista/Entidad		4,3			
6. Impacto del bien o servicio suministrado por el contratista/entidad		4,3			

OBSERVACIONES (Presente en este apartado aspectos importantes de la ejecución contractual)			
Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)	**SI**	**NO**	**X**
¿Por qué? - Anexar Soportes			
¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	**SI**	**NO**	**X**
¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	**SI**	**NO**	**X**

OBSERVACIONES	
1	
2	
3	

ANEXOS	
Soporte de pagos de Salud y Pensión	
Certificación de pago de aportes parafiscales, expedido por contador público o representante legal	
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	
OBSERVACIÓN	✓
Personas Naturales	
Persona Jurídica	
Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

Este informe corresponde al informe Final de liquidación del contrato CPS-PAIP-005-2025
Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los veitisesis (26) días del mes de diciembre de 2025.

Firma Supervisor Contrato:

LUCKY LUCIANO ZUBIRIA DIAZ
Secretario de Educación de Maicao.
Supervisor.

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor
Proyectó: Hernando E. Pana T- Contratista Jurídico PAE SEM
Revisó Analdo Villazón Domínguez, Profesional de Permanencia SEM MAICAO
Revisó: María José González H.- Líder Cobertura SEM Maicao
Revisó: Alba Lucia Díaz Hincapié contratista Apoyo a cobertura Equipo PAE

ACTA FINAL

ACTA FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° SASI -MM-007-2025 CELEBRADA ENTRE EL MUNICIPIO DE MAICAO Y CONSORCIO HAMBRE CERO 2025, IDENTIFICADA CON EL NIT. No. No. 902.005.549-6 REPRESENTADA LEGALMENTE POR ESDRAS VILLERO CONTRERAS IDENTIFICADO CON CC No. 15.208.344 EXPEDIDA EN MAICAO, LA GUAJIRA

MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACION
PROCESO DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
NUMERO DE CONTRATO	**SASI- MM-007-2025**
OBJETO:	FORTALECIMIENTO A LA PERMANENCIA DE NIÑAS NIÑOS ADOLESCENTES Y JOVENES ESCOLARIZADOS, MEDIANTE SUMINISTRO DE UNA CANASTA ALIMENTARIA, PARA ENTREGAR EN RECESO ESCOLAR SEGÚN RESOLUCION 421 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2023 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS INDIGENAS N 1,2,3,4,5,6,8,9,10,12, Y 13 OFICIALES DE MAICAO Y MODIFICADO SUMINSITRO DE MENAJE (UTENSILIOS, EQUIPOS Y DOTACIÓN) PARA 134 SEDES DE PREPARADO EN SITIO (PS MÁS 11 SEDES QUE TRANSITAN DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO TRANSPORTADO (CCT) A PS, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE MAICAO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LOS DOCUMENTOS PREVIOS ELABORADOS PARALA IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS DE MENAJE PAE 2025
CONTRATISTA	CONSORCIO HAMBRE CERO 2025 RURAL
NIT.	902.005.549-6
REPRESENTANTE LEGAL	ESDRAS VILLERO CONTRERAS
CEDULA DE CIUDADANÍA	15.208.344 DE MAICAO, LA GUAJIRA
DIRECCIÓN	CR 15 5 41
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 2.085.405.378
ADICION Y MODIFICACION	$ 563.977.484
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 2.649.382.862
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	$ 2.646.397.670
VALOR NO EJECUTADO REINTEGRADO Y/O A REINTEGRAR AL MUNICIPIO	$ 2.985.192

PLAZO	EL CONTRATO SE REALIZARÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, INICIADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA, ADEMÁS DE LA CANCELACIÓN DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES A LOS QUE HAYA LUGAR.
FECHA DE INICIO:	11 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2025

En la ciudad de Maicao, a los veintiseis (26) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron el doctor **LUCKY LUCIANO ZUBIRIA DIAZ, secretario** de Educación Municipal de Maicao, en su calidad de Supervisor, para realizar el acta de finalización del presente contrato y el **ESDRAS VILLERO CONTRERAS** identificado con cedula de ciudadanía **15.208.344** expedida en **MAICAO**, con el fin de suscribir la presente acta final del contrato número **SASI-MM-007-2025** con el siguiente objeto contractual: **"FORTALECIMIENTO A LA PERMANENCIA DE NIÑAS NIÑOS ADOLESCENTES Y JOVENES ESCOLARIZADOS, MEDIANTE SUMINISTRO DE UNA CANASTA ALIMENTARIA, PARA ENTREGAR EN RECESO ESCOLAR SEGÚN RESOLUCION 421 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2023 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS INDIGENAS N 1,2,3,4,5,6,8,9,10,12, Y 13 OFICIALES DE MAICAO Y SUMINSITRO DE MENAJE (UTENSILIOS, EQUIPOS Y DOTACIÓN) PARA 134 SEDES DE PREPARADO EN SITIO (PS MÁS 11 SEDES QUE TRANSITAN DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO TRANSPORTADO (CCT) A PS, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE MAICAO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LOS DOCUMENTOS PREVIOS ELABORADOS PARALA IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS DE MENAJE PAE 2025."** cuyas generalidades fueron ya enunciadas, para lo cual se procede a dejar constancia que el contrato se cumplió en el plazo previsto, sin novedades y lo requerido por la entidad.

En constancia de lo anterior, se firma a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2025.

LUCKY LUCIANO ZUBIRIA DIAZ
Secretario de Educación Municipal

ESDRAS VILLERO CONTRERAS
R/L CONSORCIO HAMBRE CERO 2025 RURAL

Proyectó: Hernando Pana T.- Contratista Jurídico PAE. SEM Maicao
Reviso: Alba Lucia Díaz Hincapié – Financiera Apoyo a cobertura
Revisó: Analdo Villazón D.-Profesional de Permanencia SEM Maicao
Revisó: María José González Hernández - Líder de cobertura SEM Maicao

ACTA DE CUSTODIA

En el Municipio de Maicao, La Guajira, a los **23 días del mes de diciembre de 2025**, se deja constancia de la entrega de insumos de menaje correspondientes al contrato **SASI-MM-003-2025**, los cuales se encuentran bajo custodia de la Secretaría de Educación en las instalaciones del **Punto Vive Digital**.

Consideraciones:

1. **Imposibilidad de recepción en las sedes Educativas a destino**
   Dado que los rectores y docentes se encuentran en período de vacaciones, los insumos de menaje permanecerán custodiados hasta que los docentes se reintegren a sus actividades académicas.
2. **Descripción de los Insumos Custodiados:**

Recibe en custodia:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	UNIDADES APLICATIVAS	DANE SEDE	[redacted]	CERNIDOR ALUMINIO	CANASTILLA PLASTICA	RALLADOR DE ACERO INOXIDABLE	ESTUFA DE GAS LINEAL DE TRES QUEMADORES	ESTUFA ENANA UN QUEMADOR GRANDE	NEVERA DE 512 LITROS Y 19 PIES	LICUADORA INDUSTRIAL 4 LITROS	TERMOMETRO DE PUNZON ANALOGO O DIGITAL	CONGELADOR 1 PUERTA 7 PIES CAPACIDAD 45 KILOS.	CONGELADOR 1 PUERTA 15 PIES CAPACIDAD 70 KILOS
INSTITUCION EDUCATIVA NO. 8	SEDE PRINCIPAL -ROSA MARIA PARODI	144430001231	889 889 889 3 3 4 4 6 7	3	8	2	1	3	1	1	1	0	1
INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 5	SEDE JANETH MARULANDA NIEVES	144430000677	600 600 600 3 3 4 4 5 3	3	8	2	1	3	1	1	1	0	1

	SEDE JEPEIN	24443000 3530	79	79	79	1	1	3	1	1	1	3	1	5	1	1		1	1	1		
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA N° 05	SEDE PASIPAMA>ANA	34443000 1656	744	744	744	2	2	3	1	1	3	3	3	10	2	2		1	1	2		1
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA N° 06	SEDE PRINCIPAL – YAMAAIN	24443000 0116	319	319	319	1	1	3	1	1	2	3	1	5	1	1		1	1	1	1	
INSTITUCION EDUCATIVA INDÍGENA N° 10	SEDE PRINCIPAL-PIPAMA>ANA	24443000 2364	964	964	964	3	3	3	2	2	3	3	3	10	3	2	10	1	1	2		1
INSTITUCION EDUCATIVA No 13 (CENTRO EDUCATIVO INDÍGENA N° 05)	SEDE LA MORROCONA	24443000 4596	202	202	202	1	1	3	1	1	2	3	1	5	1	1	1	1	1	1	1	

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	UNIDADES APLICATIVAS	DANE SEDE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA N° 1	SEDE LANTASIRA	244430004537	74	74	74		1	1	1	1
	MAIMAJASAY	244430800121	258	258	258		2	2	2	2
	SEDE MULAMA>ANA	244430800181	417	417	417		3	2	3	2
	LA VOLUNTAD DE DIOS	244430800288	643	643	643	3	3	2	3	3
	SEDE SACHIKIMA>ANA	244430800326	25	25	25	1	1	1	1	1
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA N° 2	SEDE MASULEIN	244430003867	66	66	66	1	1	1	1	1
	SEDE SIRUMATCHI	244430003891	84	84	84	1	1	1	1	1

	SEDE TALOULUMA>ANA	244430001589	347	347	347	2	2	2	2	2
	SEDE PERRAMA>ANA	244430800300	86	86	86	1	1	1	1	1
	SEDE JER JET	244430800431	151	151	151	1	1	1	2	1
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA N° 3	SEDE PRICIPAL PERFECTO MEDINA ARREGOCES (MAJAYURA)	244430000426	369	369	369	2	2	2	3	2
	SEDE SANTA CRUZ	244430001562	398	398	398	2	2	2	3	2
	SEDE ARANAIPA	244430004260	56	56	56	1	1	1	1	1
	SEDE LA ESPERANZA	244430003358	112	112	112	1	1	1	1	1
	SEDE WAITAPA>A	244430002984	88	88	88	1	1	1	1	1
	SEDE YOULUNACHON	244430003701	113	113	113	1	1	1	1	1
	SEDE SANTA FE	244430004383	55	55	55	1	1	1	1	1
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA N° 04	SEDE JUURALEN	244430003587	121	121	121	1	1	1	1	1
	SEDE AMALIIPA	244430004570	155	155	155	1	1	1	1	1
	SEDE SAN FELIPE	244430000051	261	261	261	2	2	2	2	2
	SEDE JAIPACHON	244430800201	64	64	64	1	1	1	1	1
	EKIMA>ANA	244430800066	144	144	144	1	1	1	2	1

	SEDE WALETPA	244430800296	94	94	94	1	1	1	1	1
	SEDE PEPETSHI	244430800318	116	116	116	1	1	1	1	1
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA N° 05	SEDE PRINCIPAL -OVIDIO GOMEZ FERNANDEZ (YOTOJOLOOIN?	244430001350	456	456	456	3	3	2	3	3
	SEDE ALAAPALEIN	244430000060	35	35	35	1	1	1	1	1
	SEDE JALEESAPAIN	244430001724	148	148	148	1	1	1	1	1
	SEDE JOTOMA>ANA 2	244430004073	68	68	68	1	1	1	1	1
	SEDE PAAKIMA>ANA	244430000019	171	171	171	2	2	1	2	1
	SEDE PAATALU>U	244430004081	84	84	84	1	1	1	1	1
	SEDE MAJUIPA	244430800440	59	59	59	1	1	1	1	1
	SEDE YAWASIRU>U	244430001716	118	118	118	1	1	1	1	1
	SEDE KAPUCHIRRAJAIN	244430003698	26	26	26	1	1	1	1	1
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA N° 06	SEDE MAJAYULUMA>ANA	244430001767	99	99	99	1	1	1	1	1
	SEDE ICHIIMA>ANA	244430004294	48	48	48	1	1	1	1	1

SEDE SHONKAMA>ANA	244430004286	22	22	22	1	1	1	1	1
SEDE ISHAMA>ANA	244430001619	112	112	112	1	1	1	1	1
SEDE JAIPALIIJUNAI	244430003509	50	50	50	1	1	1	1	1
SEDE JULU>UWAWAIN	244430003571	33	33	33	1	1	1	1	1
SEDE KASPOLINMA>ANA	244430003930	58	58	58	1	1	1	1	1
SEDE KOUSHALAIN	244430003727	38	38	38	1	1	1	1	1
SEDE KULI>INATCHI	244430003921	47	47	47	1	1	1	1	1
SEDE MACHETSUMA>ANA	244430003964	69	69	69	1	1	1	1	1
SEDE OOROKO	244430003948	304	304	304	2	2	2	2	2
SEDE WARUTTAMA>ANA	244430003956	51	51	51	1	1	1	1	1
SEDE YUUNA	244430003666	47	47	47	1	1	1	1	1
SEDE BUENOS AIRES	244430001490	22	22	22	1	1	1	1	1
SEDE KARAQUITA	244430001392	19	19	19	1	1	1	1	1
MUSAMA>ANA	244430800082	76	76	76	1	1	1	1	1
SEDE JEPIMANA	244430004618	15	15	15	1	1	1	1	1

INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA No 7	SEDE PRINCIPAL - IPAPURE		435	435	435	4	4	4	4	4
	SEDE JAYAPAMA>ANA		54	54	54	1	1	1	1	1
	SEDE KALINCHON		80	80	80	1	1	1	1	1
	SEDE SAN LUIS		28	28	28	1	1	1	1	1
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA N° 08	SEDE PRINCIPAL - RIRITA>ANA	244430002658	388	388	388	2	2	2	3	2
	SEDE JOTOMANA>ANA 3	244430800198	77	77	77	1	1	1	1	1
	SEDE AMUSHICHON	244430002518	46	46	46	1	1	1	1	1
	SEDE WOTONCHON	244430003476	41	41	41	1	1	1	1	1
	SEDE JUTTIALU	244430003594	116	116	116	1	1	1	1	1
	SEDE KANASUMA>ANA 2	244430003602	170	170	170	1	1	1	1	1
	SEDE CAMPO FLORIDO	244430001503	66	66	66	1	1	1	1	1
	SEDE KASUMA>ANA	244430003659	78	78	78	1	1	1	1	1
	SEDE MASHI	244430004138	33	33	33	1	1	1	1	1
	SEDE SAAINMA	244430004120	109	109	109	1	1	1	1	1
	SEDE WAITAIMA>A	244430003638	119	119	119	1	1	1	1	1
	SEDE WOSTOLEN	244430004111	17	17	17	1	1	1	1	1

	KANAAN	244430800091	61	61	61	1	1	1	1	1
	SEDE PANTERRAMANA	244430800385	42	42	42	1	1	1	1	1
	SEDE YOTOJOLOTSHI	244430004103	265	265	265	2	2	2	2	2
	SEDE BOTONCHON 1	244430800237	57	57	57	1	1	1	1	1
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA N° 09	SEDE PRINCIPAL – MAKUU	144430002491	365	365	365	2	2	2	3	2
	SEDE ULUWAMA>ANA	244430004227	19	19	19	1	1	1	1	1
	SEDE JAMA>ASINALU	244430003646	43	43	43	1	1	1	1	1
	SEDE JATURUICHON	244430003516	38	38	38	1	1	1	1	1
	SEDE MALOUYEN	244430003972	272	272	272	1	2	2	2	1
	SEDE MONTAÑITA	244430004049	44	44	44	1	1	1	1	1
	SEDE PARAGUANA	244430004022	21	21	21	1	1	1	1	1
	SEDE PATILLAL	244430800369	22	22	22	1	1	1	1	1
	SEDE RUANAMA>ANA	244430004031	19	19	19	1	1	1	1	1
	SEDE SAWOULIAPU	244430004006	68	68	68	1	1	1	1	1
	SEDE SARALAO	244430004189	54	54	54	1	11	1	1	1

	SEDE SIMALUNSIRA	244430003981	56	56	56	1	1	1	1	1
	SEDE ULAAIN	244430004057	21	21	21	1	1	1	1	1
	SEDE USHULU>U	244430003158	22	22	22	1	1	1	1	1
	SEDE YOUYOUPANA	244430004065	40	40	40	1	1	1	1	1
	SEDE TOOLOMA>ANA	244430004219	37	37	37	1	1	1	1	1
	SEDE AKUALU>U	244430003751	21	21	21	1	1	1	1	1
	SEDE YARALIWO>U	244430004413	127	127	127	1	1	1	1	1
	SEDE AMALIINA	244430004421	51	51	51	1	1	1	1	1
	SEDE ALTO PINO	244430004634	78	78	78	1	1	1	1	1
	SEDE JOULEJUNAI	244430004715	76	76	76	1	1	1	1	1
	SEDE JEPIRRALUT	244430004707	48	48	48	1	1	1	1	1
	SEDE ANUTPALUU	244430800104	92	92	92	1	1	1	1	1
	SEDE JASHIITCHON	244430800139	20	20	20	1	1	1	1	1
	SEDE WARRALARAIN	244430004693	60	60	60	1	1	1	1	1
INSTITUCION EDUCATIVA INDÍGENA N° 10	SEDE KOLERRAMANA	244430800458	105	105	105	1	1	1	1	1
	SEDE WARRAMARALEIN	244430800423	43	43	43	1	1	1	1	1

	SEDE SHALIMANA	244430800415	96	96	96	1	1	1	1	1
	SEDE JUJULIMANA	244430800393	21	21	21	1	1	1	1	1
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA No 11 (CENTRO EDUCATIVO INDÍGENA N° 10)	SEDE PRINCIPAL - SANTA ANA	244430002844	148	148	148	2	2	2	2	2
	SEDE KULÜLÜMA>ANA	244430004316	22	22	22	1	1	1	1	1
	SEDE MULAMA>ANA	244430004308	23	23	23	1	1	1	1	1
	SEDE ARITAIMA>ANA	244430003451	20	20	20	1	1	1	1	1
	SEDE AULAULIA	244430002771	53	53	53	1	1	1	1	1
	SEDE JIYUTCHON	244430003824	42	42	42	1	1	1	1	1
	SEDE KULIRULI	244430004162	41	41	41	1	1	1	1	1
	SEDE LA PLAYA	244430004171	58	58	58	1	1	1	1	1
	SEDE MASAMA>ANA	244430004154	29	29	29	1	1	1	1	1
	SEDE MOUWASIRA	144560000261	40	40	40	1	1	1	1	1
	SEDE TEKIA	244430003735	54	54	54	1	1	1	1	1
	SEDE CADENITA	244430800202	40	40	40	1	1	1	1	1
	SEDE WALA WALAO	244430003093	255	255	255	3	2	2	2	3
	SEDE YUTAO	244430002615	27	27	27	1	1	1	1	1
	SEDE OLONOKIOU	244430004685	89	89	89	1	1	1	1	1

	SEDE KOTORRERAMANA	244430004677	88	88	88	1	1	1	1	1
	SEDE OUISPA	244430800015	40	40	40	1	1	1	1	1
	SEDE CARDONAL	244430800199	55	55	55	1	1	1	1	1
	SEDE OLOCOMANA	244430004669	82	82	82	1	1	1	1	1
	SEDE KOULIPA	244430800074	65	65	65	1	1	1	1	1
	SEDE YOUREPA	244430800466	27	27	27	1	1	1	1	1
	SEDE LA UNION	244430003743	27	27	27	1	1	1	1	1
	CASCAJALITO	244430004651	37	37	37	1	1	1	1	1
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA No 13 (CENTRO EDUCATIVO INDÍGENA N° 05	SEDE KASUUTO	244430003905	48	48	48	1	1	1	1	1
	SEDE BELLO MONTE	244430004197	74	74	74	1	1	1	1	1
	SEDE WUAMAYAO>U	244430004201	37	37	37	1	1	1	1	1
	SEDE LOS MANANTIALES	244430004448	113	113	113	1	1	1	1	1
	SEDE LA MORROCONA	244430004596	208	208	208	1	1	2	2	1
	SEDE ALAYULT	244430004456	31	31	31	1	1	1	1	1
	SEDE CHONKOMA>ANA	244430004464	35	35	35	1	1	1	1	1
	SEDE ATZAULIA	244430004499	42	42	42	1	1	1	1	1
	SEDE KULI	244430800377	44	44	44	1	1	1	1	1
	SEDE GARRAPATAMA>ANA	244430004502	282	282	282	2	2	2	2	2

	AMARITCHI	244430800031	49	49	49	1	1	1	1	1
	SEDE WAIRAMA>ANA	244430004529	51	51	51	1	1	1	1	1

Entrega:

ESDRAS VILLERO CONTRERAS
R.L. CONSOCIO HAMBRE CERO 2025 RURAL.

Recibe en custodia:

LUCKY LUCIANO ZUBIRIA DIAZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN, MUNICIPAL

Proyectó: Hernando Pana T. Contratista Jurídico PAE SEM
Revisó: Rafael Romero Martínez – Contratista Ingeniero Industrial PAE SEM